



# Acta N° 840 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
19 – AGOSTO – 2011

## INDICE

|            |                                    |           |
|------------|------------------------------------|-----------|
| <b>I</b>   | <b>Aprobación de actas</b>         | <b>03</b> |
| <b>II</b>  | <b>Cuentas</b>                     |           |
|            | Del Presidente                     | 03        |
|            | De Comisiones                      | 05        |
| <b>III</b> | <b>Tabla Ordinaria</b>             |           |
|            | <b>3.1.- Seminarios</b>            | <b>14</b> |
|            | Acuerdo N° 2013                    | 15        |
|            | <b>3.2.- Patentes de alcoholes</b> | <b>16</b> |
|            | Acuerdo N° 2014                    | 23        |
|            | Acuerdo N° 2015                    | 26        |
|            | Acuerdo N° 2016                    | 30        |

|                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| <b>3.3.- Subvenciones</b>        | <b>37</b> |
| <b>Acuerdo N° 2017</b>           | <b>39</b> |
| <b>3.4.- Acreditación CESFAM</b> | <b>39</b> |
| <b>Acuerdo N° 2018</b>           | <b>44</b> |
| <br>                             |           |
| <b>IV Varios</b>                 | <b>45</b> |

## **Acta N° 840 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 19 de agosto del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:10 horas, se inicia la sesión N° 840 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas; Sra. Jimena García, Directora de Salud.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión ordinaria N° 840.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 837 y 838, fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entienden aprobadas. Corresponde al Sr. Secretario Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega carta N° 164, de fecha 11 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entrega informe del Ejercicio Presupuestario del segundo trimestre del año 2011, que en cumplimiento a las normas legales elaboró la Dirección de Control. Eso Alcalde.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Muy bien, en Cuentas, algunas de ellas, ratificar lo que señalamos en la audiencia pública, que en 20 días se va a tener la primera respuesta a los distintos

vecinos que plantearon sus inquietudes en la audiencia pública. quiero dejar nuevamente en esta acta mí, la verdad mis felicitaciones a los vecinos que prepararon la audiencia pública anterior, la verdad que es lejos probablemente la mejor audiencia pública que me ha tocado participar, muy bien preparada, con muchos fundamentos, con respeto por las instituciones democráticas, la verdad muy, muy buena la audiencia pública y merece de todos nosotros entonces una respuesta adecuada en esa línea también. En otra línea, nos hemos reunido con el Subsecretario de Salud, estamos en una conversación con él para que ratifique lo que ya nos ha dicho en contadas ocasiones respecto al suplemento del presupuesto de nuestros centros de salud. Los centros de salud se financian por un per capita en función de cuantos inscritos tienen. Sin embargo, los dos nuevos no tienen suficiente per capita, obviamente porque no tienen suficientes inscritos. Es por eso que hemos trabajado siempre con un esquema de suplemento, eso todavía no se concreta este año, tenemos una preocupación, él nos ha ratificado nuevamente en el día de ayer, junto a la Directora de Salud, nuevamente que va a concurrir con dichos recursos y espero que eso se concrete antes de la inauguración de los dos centros, que va a ser el día 29, fecha que hemos corrido en más de una oportunidad justamente a petición de las autoridades de Salud. En otro plano, se desarrolló la tradicional misa de conmemoración a los taxis colectivos, vaya nuestro reconocimiento a los taxis colectivos que trasladan en toda la Región Metropolitana a 1 millón de personas. En Maipú más de 100.000 personas al día trasladan nuestros taxis colectivos, los locales, los que van a Santiago y también los que van a Padre Hurtado. Así es que vaya nuestro reconocimiento a ellos, eso se desarrolló, como siempre, el día 15. En el plano de SMAPA, sólo dos cosas, entiendo que hay una, la Presidenta de la Comisión de SMAPA puede dar cuenta mayor, de una conversación del día de ayer, ustedes han recibido a través del correo electrónico un comunicado donde va a asumir a partir del próximo viernes el Sr. Juan Rodrigo Alvarado, actual Director de Administración y Finanzas, como Director Subrogante de SMAPA y con eso reforzar un equipo de directivos y profesionales que trabaje con el conjunto del equipo de SMAPA. Eso va en el marco de un cambio de forma de gobierno corporativo, que se expondrá en su momento, tal como lo dijimos ayer en el comunicado. Lo otro en el tema SMAPA, que ayer expusimos en la Comisión de SMAPA las ideas matrices del proyecto de ley que enviaremos al Gobierno. Estas ideas matrices del proyecto de ley ya han sido expuestas también a los trabajadores, la semana pasada se expuso a los trabajadores. La verdad es que tuvimos ayer una muy buena reunión en la Comisión de SMAPA sobre ello también. De qué se trata, básicamente que SMAPA pase de ser un servicio municipal a una empresa municipal, 100% municipal, uno. Segundo, que en ese esquema la verdad que lo que se puede hacer es resolver también el problema tributario, pesa sobre SMAPA un requerimiento del Servicio de Impuestos Internos pagar impuestos a la renta, cosa que creemos que no es así, pero pesa sobre SMAPA y creemos con fundamentos que no es así evidentemente, pero hay que resolverlo. Tercero, se resuelve en ese proyecto de ley adecuadamente el tema de los trabajadores, ningún trabajador pierde sus derechos adquiridos, por lo tanto aquellos trabajadores que quieran permanecer en el estatuto administrativo permanecen en él, aquellos que quieran estar en el nuevo régimen laboral podrán estar también en el nuevo régimen laboral, es optativo para cada uno de los trabajadores, ninguno pierde sus derechos adquiridos, más bien se mantienen lo que es una innovación en leyes de este tipo en Chile. Cuarto, expresamente se prohíbe en el articulado la venta, la concesión, la transferencia, el ceder en cualquiera de sus formas

expresamente, no vaya a ser que mayorías ocasionales en el futuro vayan en contra de lo que unánimemente ha señalado este Concejo, este Alcalde y este Concejo, en la línea que SMAPA es y debe seguir siendo siempre 100% municipal. Quinto, por cierto se resuelven también con ello temas de gobierno corporativo, de financiamiento de inversiones y el conjunto de problemas estructurales de gestión de SMAPA. Todo eso se expuso en el día de ayer, fue una muy buena reunión, podrá dar cuenta un poquito más amplia nuestra Presidenta de comisión. También hemos sostenido reuniones con estudiantes que están en toma, de aquellos que están en toma y aquellos que están contra la toma, hemos recibido a ambos grupos durante todo este proceso, me imagino que dará cuenta también el Presidente de la Comisión de Educación, con quien hemos estado también en dicha reunión. No hay más Cuentas, si hay alguna que omití, la retomo en Varios.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra para Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Quisiera entregar, que me ayuden, por favor, a entregar este informe. El día 5 de agosto del 2011, la Comisión de Educación hizo un análisis de la situación de la movilización educacional en Maipú. A las 10 horas se reúne la Comisión de Educación, presidida por quien habla, asistiendo los Concejales Christian Vittori, Concejales Carlos Richter, Concejala Nadia Avalos, el Sr. Ernesto Torres, Director de Control; el Sr. Carlos Henríquez Calderón, en representación de la Corporación; Sr. Alberto Aguirre, en representación de la Corporación; Sr. Alejandro Ready, también en representación de la CODEDUC; la Sra. Veruska Alvarez, CODEDUC; Sr. Arturo Madariaga, en representación del Colegio de Profesores; lo mismo que el Sr. José Luis Contreras, la Sra. Lidia Villavicencio; el Sr. Sergio Montenegro, Director del Liceo Ignacio Zenteno; el Sr. Carlos Fernández, Director del Liceo Nacional; y la Sra. Ninoska Huenfuman, Directora del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg. Además de los alumnos presentes don Diego Ríos Pacheco, vocero por la defensa de la educación de alumnos del Liceo Santiago Bueras y Avaria; Camila Rojas Moreno, Liceo Santiago Bueras y Avaria; Constansa Toro, Liceo Santiago Bueras y Avaria; y Claudia Sandoval Gallegos, que es la Secretaria Municipal que tomó acta respecto de esta importante comisión. En este análisis intervinieron todos los actores presentes que he nombrado y se hizo un recorrido digamos de cómo está la situación en los colegios municipalizados en la comuna de Maipú. Tomó la palabra el Sr. Gerente, a petición del Presidente de la comisión y naturalmente que dio el informe de los 4 colegios que están en toma, que son el Liceo Santiago Bueras y Avaria, el Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, el Liceo José Ignacio Zenteno y el Liceo Nacional. Si bien es cierto estos 4 establecimientos se ha tenido el mayor grado de movilización, se ha fomentado el diálogo y no ha existido violencia. La idea, dice, es que la mayoría se exprese al interior de los mismos. A la fecha de la presente reunión se han retirado 25 alumnos del Colegio Santiago Bueras, 7 de ellos de enseñanza básica y 9 de la educación media. En el Liceo Tecnológico hay un 87% de asistencia diaria, 15 alumnos mantienen la toma y en todo caso se manifiesta que el

propósito es cerrar el proceso semestral. En el Liceo Ignacio Zenteno llevan más de 1 mes en la toma y desde el lunes 1° del presente funciona con toda la enseñanza básica, la educación media mantiene la posición de toma. En cuanto al Liceo Nacional, la situación es similar a las anteriores. Sin embargo, se implementó reforzamiento para todos los niveles. En dicho liceo, según las palabras del Director, seguirá con modalidad de parlamento, es decir, diálogo en toma de clases y que considera muy importante dejar en claro que nunca se ha desalojado a alumnos con Carabineros, que si hubo presencia de Carabineros se debió a que con anterioridad habían ocurrido robos al interior del colegio y ellos hicieron visita breve para constatar este hecho. La CODEDUC propende a mantener el diálogo y a que los estudiantes determinen y decidan las medidas generando instancias de participación. Diego Ríos comenta que el colegio está en clases éticas, pero no normales pues no existe subvención ya que nos hay control de asistencia, ésta es voluntaria, no cuenta con gas ni colaciones para los alumnos, salvo algunas que llegan por falta de acceso al lugar. Agrega que hay 16 alumnos que se retiraron y se fueron del colegio a colegios particulares. Mantienen su posición y no están de acuerdo con las 21 medidas propuestas por el Gobierno y permanecerán en la misma posición mientras no exista la contrapropuesta que debe ser ya por parte de las autoridades locales. Sostiene que los alumnos tienen capacidad para participar en decisiones y demandas, por tanto un real aporte con igualdad de oportunidades ya que menos del 10% de los estudiantes más pobres logran terminar una carrera. El centro de alumnos insiste que en algunos aspectos, tales como el pase escolar gratis y mantener tarifas, cambio a la Constitución, educación estatal y laica para ello no importa perder el año ni tener la subvención, sólo lograr su propósito de una vez por todas, insiste con el apoyo de las autoridades. Luego de conversar y analizar ampliamente el tema, concuerdan los asistentes que los estudiantes son la partida para un cambio, para ir en búsqueda de mejoras para ellos en todos los sentidos, se destaca que han tenido la capacidad de construir propuestas y que no es un retroceso, como en algunas de las opiniones se señaló, al contrario se ve como un avance. De acá nacerán los nuevos líderes, con ideas claras en que todos tienen la posibilidad de manifestarse y crecer, dando un gran paso a nivel local, con respeto y altura de mira, viendo esta situación en forma positiva como una oportunidad para el diálogo. Los alumnos insisten en la desmunicipalización de los establecimientos, de tal forma que dependan del Estado. Los directores de colegios presentes señalan a los alumnos que no ven oposición en la sala, sino que por el contrario, ven apoyo de todos los presentes pues ésta es la ocasión propicia para la formación ciudadana, sin olvidar eso sí que la única forma de erradicar la pobreza siempre será la educación. Algunas conclusiones, dice, Concejales y Concejalas presentes señalan que no hay que olvidar que esta Comisión de Educación nació en el seno del Concejo Municipal, por lo tanto hay que dar señal pública el Maipú a partir de esta comisión. Saber realmente cuál es la propuesta del Sr. Alcalde en esta materia, es el momento de las definiciones. La primera autoridad comunal no sólo debe acoger propuestas, sino actuar como institución. Hay buenas intenciones, pero éstas deben concretarse. Tener acciones concretas, cuál es la contrapropuesta, no son suficientes los gestos sino la acción, por ejemplo, la participación del Alcalde en esta comisión con compromisos claros. Se apoya la propuesta del Colegio de Profesores, en sentido que los alumnos solicitan hacer entrega simbólica de colegios municipales al Ministerio, dar como comuna un ejemplo, por qué no enviar una propuesta a la Asociación Chilena de Municipalidades. Presidente de la comisión llama a ordenar la

casa, dice que ya existe un diálogo y el interés de los presentes en apoyar a los estudiantes, hay claridad de lo que está pasando, tal vez a habido descontrol y protagonismo legítimo del ser humano y concuerda que esto ha nacido en el seno del Concejo, siendo un tema transversal como lo es no sólo la educación, sino también la salud, la vivienda, etc. y en este sentido hay que tomar acciones concretas de una vez por todas. Y hay algunas propuestas que se levantan a nivel comunal, que son dar una señal pública en Maipú a partir de la comisión, llevar a cabo un congreso educacional, o un gran encuentro educacional y que Maipú presente una propuesta comunal. Se levanta la sesión a las 13:15 horas. Es lo que yo puedo decir resumidamente, de acuerdo a este primer informe respecto a este tema, que creemos que es muy relevante y que cada uno tendrá sus convicciones, pero aquí tenemos también acuerdos y tenemos organizada la casa en el sentido que tenemos una comisión y queremos nosotros arribar a una propuesta también comunal. Creo que hay que agradecer a los actores, creo que es un primer mecanismo de diálogo, de debe permanecer en el tiempo, no solamente coyunturalmente por lo que está sucediendo en nuestro país, sino que debe ser un tema permanente el tema de la educación y los actores que deben participar. Así es que eso es lo que puedo informar en este primer informe Sr. Alcalde. Y me permito también hacer un pequeño recuento de la reunión que tuvimos ayer precisamente con algunos apoderados y alumnos del Liceo Santiago Bueras, que quieren volver a clases, porque esa reunión la tuvimos en conjunto, fue bastante extensa y nos pegaron bastantes coscachos también los apoderados y también dijeron que iban a poner un recurso de protección, etc., etc. Yo le pedí a la señora que hacía de vocera, que no me acuerdo como se llama, el nombre de ella, pero le pedí que lo hiciera por escrito, que hiciera una carta y que quedara todo refrendado, porque cada uno toma sus apuntes, pero que queden la evidencias porque eso es importante para ir arribando a algún acuerdo, a algo preciso, concreto. Y quiero permitirme Sr. Alcalde, de que se lea esta carta y le quiero pedir a Christian que lea la carta de estos apoderados, porque es bueno dejar las evidencias como corresponde.

Sr. Christian Vittori: Bien, la carta dice lo siguiente, dice Sr. Carlos Jara Garrido, Presidente de la Comisión de Educación del Honorable Concejo Municipal. Dice, Respetado Concejal y Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Sr. Alcalde y Honorables Concejales. Dice, La presente tiene por objeto poner en conocimiento del Honorable Concejo Municipal la imperiosa necesidad que tenemos la gran mayoría de los apoderados y alumnos del Liceo Santiago Bueras, actualmente en toma, de retomar las clases de nuestro establecimiento y darles a conocer que nos hemos reunido con el Sr. Alcalde, el Presidente de la Comisión de Educación, el Sr. Gerente y Jefe de Educación de la CODEDUC, representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sr. Carlos Ramírez, la Directora del liceo, alumnos de básica, alumnos de media y apoderados para tratar el tema de la toma del liceo y buscar una solución para evitar la pérdida del año escolar, quedando al término de ésta apoderados y alumnos con un gran dejo de desilusión, pues esperaban un compromiso mayor de las autoridades comprometidas en educación. Ante cualquier susceptibilidad dejamos en claro que no estamos en contra del movimiento en sí, como padres y apoderados apoyamos la movilización, no así la pérdida de clases. El objetivo de esta reunión era llegar a un acuerdo con el Sr. Alcalde que nos garantizara primero el derecho de la educación de la enseñanza básica y hacerle ver que la toma de este liceo no fue votada por los alumnos

de enseñanza media, por lo tanto, ellos no se sienten representados por el directorio del centro de alumnos y no pueden aceptar la medida ofrecida por el Sr. Gerente de la CODEDUC de llevar fuera del establecimiento a los alumnos de 1°, 2° y 3° medio a terminar su año escolar, pues esto no garantiza el éxito estudiantil y no corresponde teniendo y amando ellos su liceo. Les damos a conocer que el liceo fue liberado de la toma el día jueves 11 de agosto del 2011, pero no fue lo suficientemente cuidado con medidas precautorias de vigilancia tanto policial como de seguridad ciudadana, a nuestro entender por el Sr. Gerente de la CODEDUC, dado el temor del liceo vulnerable a la toma y fue retomado el domingo 14 de agosto, alrededor de las 23 horas, situación que aún se mantiene. Nuestras peticiones son las siguientes, hacer respetar la Constitución chilena y sus leyes y el tratado internacional de los derechos del niño, que dice que los niños tendrán garantizado su derecho a educación. Es por esto que jamás se contempló por los convocantes o líderes de la movilización a la enseñanza básica, pero ninguna autoridad gubernamental o comunal se ha preocupado que estos derechos sean respetados. Apelamos a la ley y hacemos un llamado a ustedes como Concejales elegidos por la comunidad, para fiscalizar que los derechos de los ciudadanos, en este caso niños, sean respetados y no transgredidos como ha sido hasta ahora y que nos ayuden a hacer cumplir la ley en toda su extensión. Para esto presentaremos en Tribunales un recurso de protección, en defensa de los derechos de nuestros niños de enseñanza básica, desde prekindergarten a 8° básico. No tenemos miedo a marcar un precedente, como padres no podemos permitir que nuestros niños sigan siendo maltratados en sus derechos por las autoridades, ellos deben estar en clases sin más argumentos. Para esto contamos con firmas de los padres y apoderados. Los jóvenes en toma presentaron una moción razonable al Gerente de la CODEDUC, que era hacer clases de 8 a 13 horas a la básica y de 14 a 18:30 a la media, moción que fue rechazada por don Carlos Henríquez, argumentando que los alumnos de 1° a 3° medio terminarían el año escolar en otros establecimientos, medida que carece de sentido, pues son los propios jóvenes en toma quienes proponen la solución. A su vez, el Sr. Alcalde es partidario que se lleve a cabo una votación, especie de plebiscito, donde los jóvenes de 1° a 4° medio voten si quieren la toma o no, situación que a estas alturas del año escolar y de la movilización ya no tiene cabida, ellos sólo quieren volver a clases y no hay que olvidar que los jóvenes en su gran mayoría son menores de edad y necesitan la aprobación de los padres y apoderados para tomar una decisión así. Sabemos que el tema se ha politizado demasiado y que todos los colegios municipalizados en Maipú sólo 4 están en toma. No consideramos justo que los sacrificados sean nuestros niños y jóvenes, al mismo tiempo se nos hace difícil de entender la impetuosa manera con que se defiende la toma por parte de la CODEDUC, en pleno da la impresión de que desean que el colegio siga en toma permanente. Es bueno recordar a ustedes que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos es socia fundadora de la CODEDUC, por lo tanto, nuestros apoderados por el solo hecho de ser socios de una junta de vecinos tienen derechos a ser representados en la toma de decisiones, aquí tampoco se nos preguntó. Pedir a la Comisión de Educación que en un futuro quien los represente en comitivas sean cuidadosos en los comentarios, pues estos sólo agravan el problema y no contribuyen a la solución, como el que inexplicablemente hizo la funcionaria municipal diciendo que nuestro colegio cerraría sus puertas el 30 de septiembre, comentario según ella, hecho por el Sr. Alcalde, la vulnerabilidad de los alumnos hace que ya se presenten casos de depresión, como en depresión están también

todos los jóvenes que obligados por las circunstancias han debido abandonar el liceo, ellos sólo desean volver y terminar el año junto a sus compañeros. Se nos pide que no seamos intransigentes, que debemos ceder, dialogar, la pregunta es ¿cuánto más debemos esperar?, demasiado tiempo dejamos pasar ya permitiendo que los derechos de nuestros niños se transgredieran y una vez más debemos ser la comunidad quien pide y busca soluciones. Es inexplicable el abandono en que nos tienen nuestras autoridades, que democráticamente se eligieron para proteger especialmente a los más vulnerables de la comuna, nuestros niños. Las leyes se hicieron para cumplirlas, respetémoslas y ustedes están justamente para ver que se cumplan. Seguiremos apoyando la movilización, esa no es la discusión, distinto sería que todos los colegios municipalizados estuvieran en toma y aún así la educación básica no podría perder clases, según la Constitución chilena y la declaración internacional de los derechos del niño. Creemos firmemente que 4 colegios no hacen la diferencia. No nos obliguen a seguir en toma, es totalmente injusto para nuestro colegio en general. Es de conocimiento del Sr. Alcalde y algunos Concejales que el colegio en toma se ha vuelto una especie de motel, con tarifa incluida, aunque suene muy feo decirlo y más escucharlo, se recogen en la mañana botellas de licor, preservativos, se hacen carretes, llega mucha gente externa del colegio, en fin, las anomalías son muchas. Podrá darse cuenta que la toma no es nada seria para los que están dentro del establecimiento. ¿Sabrán los padres de estos jóvenes en lo que están sus hijos? Por otro lado, los vecinos aledaños ruegan y firmaron porque se desaloje el liceo, pues no han tenido una noche tranquila, ni un sueño reparador desde que comenzó la toma, por las constantes bullas y ahora los desordenes. Cabe señalar que nuestro Alcalde nos instó a poner un recurso de protección y lo haremos. Además nuestros profesores apoyan la toma y ellos están recibiendo su sueldo completo, por lo tanto, no deberían tener problemas en extender la jornada de trabajo. Por ningún motivo queremos pensar si quiera en un enfrentamiento de los que quieren clases contra los de la toma, lo que no puedo negar que ya se está pensando hacer. Por otro lado, tomar los apoderados el colegio, por donde se le mire, se está empujando a un enfrentamiento. Ya se dividió al alumnado y al colegio en sí, evitemos un mal mayor. No confiamos por ningún motivo en el acuerdo de retomar las clases sólo a los de básica y 4° medio, esto ya se hizo, el acuerdo se rompió y con la ayuda externa. Además sin los cursos de 1°, 2° y 3° medio no hay trato creíble. Muchas son las preguntas que nos hacemos y no se encuentran respuestas. Son múltiples argumentos que podríamos esgrimir al respecto, pero nos quedaremos con lo único que nos interesa, el aspecto legal de la toma en cuenta a la votación, que dicho sea de paso, al proponer nuestro Alcalde una especie de plebiscito está reconociendo la ilegalidad de la misma, aunque se nos diga de que todas las tomas son ilegales, pero necesariamente éstas deben ser votadas para llevarse a cabo y lo más importante, respetar la Constitución chilena y las leyes del tratado internacional de los derechos del niño, que dice que todos los niños tendrán garantizado su derecho a educación. Nunca la básica debió quedar sin clases, si los padres respetamos y no maltratamos a nuestros niños, por ningún motivo podemos permitir que las autoridades sean los maltratadores al no cumplir las leyes. Es por esto que creemos firmemente que el colegio debe abrir sus puertas ya para todo el alumnado. Sin más que comunicarles a nombre de todos los apoderados que firmaron en el Colegio San Martín y que firmaron ahora por la vuelta a clases, en nombre de los alumnos que desean que las clases se reinicien y no perder el año por secretaría, sólo deseamos contar con el apoyo

de todos ustedes, dando a lo menos respuesta a nuestras inquietudes, por escucharnos y demostrar jóvenes que nuestras autoridades están para respetarnos y hacer cumplir las leyes, que sí pueden confiar en los políticos, a nombre de la comunidad organizada gracias. Patricia Pinilla González, apoderada del 5° básico Liceo Santiago Bueras y Avaria.

Sr. Presidente: ¿Algo más en la Cuenta?, porque la verdad que usted se saltó el reglamento al hacer aquello, vamos a discutir esto. Dado que se saltó el reglamento, voy a dar la palabra, adelante.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Bueno, yo voy a respetar lo de siempre, yo no voy a debatir esto ahora, sino que lo voy a hacer en la hora que corresponda, pero yo tengo dos preguntas, usted Presidente de la comisión, Concejal Carlos Jara, usted nos acaba de entregar una carpeta con información, con algunos documentos, yo entiendo que eso es lo oficial, se formaliza aquí, ¿verdad? Ya, si es así, entonces yo no sé cómo nos entregan un documento que dice Gerencia CODEDUC, esto no tiene la formalidad correspondiente, no tiene timbre, no tiene firma del Sr. Gerente, ningún documento de los que, bueno, si vamos a ser formales seamos formales. Segundo, aquí dentro de los documentos está la propuesta de Gobierno respecto de las 21 medidas que propone, ¿dónde está la propuesta de los estudiantes, de los secundarios y los profesores?, para ser justos no más digo yo. Pregunta. No, no hay ninguna, no ha nada, yo estuve revisando. Aquí formal, estamos hablando formal. Y tercero, la pregunta, ¿el Concejal Carlos Vittori es vocero de esos apoderados que quieren ingresar a clases? Eso no más, gracias Presidente.

Sr. Carlos Richter: ¿Puedo responder? No poh, usted, oiga a ver, usted abrió el debate, yo también tengo que responder. Alcalde sea justo, ¿estamos en democracia o no?

Sr. Presidente: Responda, que tiene tantas ganas de democracia, responda Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Sí, efectivamente yo me junté con algunos apoderados y algunos alumnos de acá del Santiago Bueras, pero aquí faltó, aquí en este informe que le hicieron llegar los apoderados a algunos Concejales, que usted está detrás de las tomas pues Concejal, usted estuvo presente ese día domingo en la madrugada con otro personajes en la toma. De su nombre pues, si usted es la que se está tomando los colegios acá en Maipú. Bueno, para que se den cuenta que esa es una profesora que está acá, es la fineza de profesora que está acá en Maipú.

Sr. Presidente: Muy bien, sobre este tema, si es que hay alguien que tenga la ansiedad de hablar en este momento, está la palabra abierta, si no lo reabrimos en Varios. Muy bien, vamos a Varios. Hay varias de las cosas que se han señalado que no son efectivas, pero lo abrimos en Varios. Se ofrece la palabra en otras comisiones, porque hay otras comisiones que han estado trabajando también. Adelante.

Sr. Antonio Neme: Muy breve. Buenos días. El día jueves 11 de agosto se sesionó la Comisión de Deportes, asistieron los Concejales Carlos Richter, Christian Vittori y Marcela Silva, sesionó en conjunto con la Comisión Social. Tuvimos tratando el tema Sr. Presidente de los terrenos de Tres Poniente, estas canchas que están abandonadas. En un principio trabajamos con Jurídico sobre la base de algunas alternativas, arrendamiento, comodato, etc., pero al final llegamos a la conclusión que para ser más transparentes decidimos como comisión llamar a una licitación abierta, pública. Entonces en estos momentos se van a establecer las bases para esta licitación, las que van a ser dadas a conocer en los próximos días. Eso con respecto a la Comisión de Deportes. Gracias.

Sr. Presidente: Decidieron como comisión sugerirle al Alcalde que llamemos a una licitación.

Sr. Antonio Neme: Discúlpeme, discúlpeme, no fue por pasarlo a llevar Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Está bien, está bien. Vamos a las otras comisiones.

Sra. Carol Bortnick: Sí, al término de la audiencia pública del día miércoles, el Alcalde nos encomendó a la Concejala Silva como Presidenta de la Comisión Social y a mí como Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo, que viéramos la demanda que había hecho ahí un grupo de vecinas respecto a la Feria de Variedades de Constantinopla. La verdad es que yo conversé con Marcela y quisiéramos dejar en acta que este tema yo lo planteé el 2 de febrero de este año en Concejo y también la Concejala Silva el 28 de febrero de este año en Concejo. Este es un tema que ya se trabajó en ambas comisiones y más bien dejamos el planteamiento al Sr. Alcalde, porque lo único que hay que hacer es firmar un decreto para la autorización de esta feria, o sea, no es una feria, es una feria de variedades que funciona los días sábados y domingos de 2 a 7, en Constantinopla, entre Egipto y Etiopía. Si bien ahí se nos solicitó trabajarlo como comisiones en conjunto, este tema ya fue trabajado y presentado al Concejo por ambas Presidentas en febrero de este año.

Sr. Presidente: Bien, se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, usted ya lo había señalado en su Cuenta, respecto de la discusión que se ha dado en, la presentación más bien en la Comisión de SMAPA respecto de lo mismo. Se hizo una presentación del estado de avance sobre el plan estratégico, el estudio que se está realizando y la propuesta posterior sobre el plan estratégico para el servicio de agua potable. Es un estudio que, por una parte, está presentando la Universidad Arcis y por otro lado el equipo municipal, encabezado por don Patricio Herrera, que tiene que ver son, sí equipo municipal me dicen por ahí, gracias, que tiene que ver justamente con hacer definiciones estratégicas, como es la misión, como son los valores, como son los objetivos estratégicos. Este estudio contempla además por parte de la universidad, un estudio sobre el entorno internacional, sobre el entorno nacional y sectorial de SMAPA. Se habló ahí del recurso, el tema de fondo, que es el recurso agua a nivel mundial, la escasez del agua en el mundo y en Chile y que no se da cuenta aquí en este país sobre este tema, no tenemos discusión, no tenemos opinión,

estoy hablando a nivel país, no estoy asumiendo la responsabilidad a nivel comunal, que también la tenemos, pero éste realmente todavía no es un tema nacional como debería ser. Se está trabajando en esa línea, aquí en términos muy interesantes, en donde dentro de la evaluación no solamente se está planteando lo que hay que mejorar, no solamente se está identificando los hitos importantes que tenemos que mejorar, que tienen que ver con el tema de gestión, dentro del tema de gestión, bueno, la situación de obsolencia en algunos casos, la situación de los trabajadores mismos. Pero también se habla de las fortalezas de esta empresa, que tiene que ver con que es una empresa rentable, que es una empresa que tiene bajas tarifas, que es una empresa que comparada con empresas del mismo rubro, una empresa mediana, tiene muy poca morosidad, tiene buen servicio a pesar de lo que se diga, esto de acuerdo a los datos oficiales, en fin, hay hartas situaciones que se están analizando. Este es un informe yo diría un poquito más avanzado que el preliminar que se ha entregado y que también yo lo he hecho mención aquí en este Concejo y que se está finalizando en una primera parte para empezar esta discusión y aquí lo más relevante es lo que tiene que ver con lo que ha dicho el Presidente, en relación a cómo aseguramos de que esta empresa municipal sea garantizada como patrimonio de los maipucinos y además entonces a partir de eso que podamos hacer una empresa realmente eficiente, eficaz, que entregue un buen servicio a los vecinos y por qué no sea capaz también de poder dotarnos de los recursos que necesita el municipio. Es lo que yo puedo informar, señalar que estamos entrando ya en un camino bastante recto, en el sentido de que vamos a tener que tener pronunciamiento respecto de la propia propuesta por parte de usted Sr. Alcalde, en el sentido de que aquí hay que hacer modificaciones legales y para ello tenemos que poner toda nuestra voluntad política, de todos los actores que están presentes aquí, porque estas modificaciones tienen que hacerse en el Parlamento, entonces aquí tiene que haber voluntad por parte del Gobierno, tiene que haber voluntad por parte de los Parlamentarios, tiene que haber voluntad de parte de todo este Concejo, de acuerdo a lo informado por usted mismo, usted señala que al menos aquí tanto el Diputado como el Senador del distrito, usted habló de Guido Girardi, habló de Pepe Auth, están absolutamente de acuerdo y están dispuestos a ir por esa línea. Lo mismo manifiesta usted, el Ministro Sr. Golborne también tiene una disposición para que esto se pueda ver en un plazo corto y está disponible entonces para que se pueda debatir y podamos entrar a asegurar esto y a solucionar los problemas que hemos tenido, tanto que se ha dicho acá. Y entonces bueno, ahora llega el momento de expresar la voluntad por concretar la opinión transversal, unitaria, en el sentido de que la concesión del agua tiene que ser de Maipú, tiene que seguir siendo de Maipú. Y un hecho particular que lo quiero destacar, a pesar de ser bien particular, estuvo presente un vecino ayer, él a título personal quiso estar en la comisión, estuvo y yo creo que es bueno, vamos a empezar a abrir también la posibilidad de que las organizaciones de vecinos asistan, porque yo creo que, Salvador se llama él, yo creo que ahí él tuvo información bastante específica, que yo estoy segura que había muchísima que él no sabía y eso creo que tener la información nos ayuda muchísimo para este debate, para entender mejor el tema. A veces nos circunscribimos solamente al tema del diagnóstico, normalmente así ha sido aquí, el diagnóstico, a señalar lo que hay que mejorar, lo que está mal, pero no hemos sido capaces de levantar una propuesta seria, que sea unitaria y en eso se está trabajando, se está haciendo un trabajo bastante serio y que es bastante transversal también, porque también esta propuesta ha salido después

de muchas reuniones, que hemos estado prácticamente 2 años en reuniones permanentes, también se han recogido las inquietudes, o se están recogiendo las inquietudes de los trabajadores, de los trabajadores de SMAPA, de la comunidad en su conjunto. Estamos en esta etapa entonces yo creo que llega el momento Presidente de que tenemos que ser capaces de transmitir toda esta información en forma pública y hacer los esfuerzos para que llegue a cada uno de los vecinos de Maipú, se tenga conocimiento y se tenga opinión al respecto, porque el tema de la ley se puede decir que aquí hay mucha disposición por parte del Gobierno, como lo ha señalado usted, a través del Ministro, por parte de algunos Parlamentarios, pero yo creo que no es suficiente, aquí hay que ponerle el peso de la gente, el peso de la inquietud de la gente, porque el tema del agua no es un tema solamente del municipio o de estas autoridades locales, es un tema que tiene que ver con el futuro de un derecho humano para todos los vecinos, no solamente de Maipú. Así que yo creo que es el momento de entrar a esa fase de participación concreta y real en una primera etapa de informar todo lo que se está haciendo a los vecinos. Es cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Una precisión, respecto al proyecto de ley se ha trabajado con los Diputados no con los Senadores, tanto el Diputado Auth como la Diputada Zalaquet y el Ministro ha señalado que si hay consenso político él lo impulsa, él lo impulsa porque la verdad es que le parecen las ideas matrices, pero en la medida que haya consenso político. Eso es un poco lo que ha señalado en la materia. ¿Queda alguna otra comisión que tenga temas de Cuentas y que no estén en Tabla? Salud hay un tema en Tabla en todo caso, la acreditación de los CESFAM, ¿es otro tema? Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Yo quiero solamente informar de que en el afán de proponer mejoras para el tema de la salud, que es un tema tan sensible y tan delicado, en ese proceso de poder plantearse una propuesta concreta, que sea factible dentro de lo que tenemos, hicimos una visita a la comuna de Quillota, el fin de semana pasado, para conocer la experiencia que tienen ellos en salud, que es bastante interesante lo que han hecho ellos, incluso ha irradiado más allá de la comuna. Ellos han hecho presentaciones a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, han hecho presentaciones en otras comunas. Y entonces nos interesó a nosotros conocer en terreno lo que estaba ocurriendo, la propuesta que tienen desarrolladas ellos. Y es así entonces como el viernes pasado, en conjunto con la Dirección de Salud, funcionarios de la Dirección de Salud encabezados por su Directora, más quien está hablando con el equipo de asesores que yo tengo respecto de este tema, conocimos in situ la realidad y lo que yo quiero informar aquí es, en primer lugar, la disposición por parte del Sr. Alcalde, por parte de la Dirección de Salud del municipio, todas las facilidades, tuvimos todo el día conociendo en concreto y yo creo que hay cosas bastante interesantes, que podríamos tal vez nosotros replicar acá, como por ejemplo, lo que me llamó la atención a mí es esta farmacia móvil que tienen ellos, que consiste en que acercan a los vecinos la posibilidad de que los medicamentos se les entreguen a través de las juntas de vecinos, la leche, por ejemplo, en el caso de los niños, las mamás, lactantes y de los niños y que podríamos replicar acá. Nos comprometimos, en conjunto con la Directora de Salud, poder hacer un pequeño informe para entregarlo formalmente, para que los conozcan los Sres. Concejales, eso. Y lo último, bueno, reconocer y agradecer la disposición por parte de usted, en el sentido de

dar esas facilidades para poder estar, para conocer y poder ojalá ser capaces de levantar una propuesta que tiene como único objetivo el servicio a los vecinos en relación a la salud. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todas y todos. Es un punto que no viene en Tabla, porque está subvenciones en la Tabla, que tiene que ver con las becas municipales. Que hace dos semanas atrás terminamos de revisar las apelaciones de los postulantes de enseñanza básica, media y superior, así que tengo en mí poder la nómina con el listado final, que debe ser firmado por los representantes de la comisión de apelación, que es el Sr. Alcalde, el Concejal Carlos Jara que es el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y quien suscribe. Así que ahí estaríamos dando por finalizado el proceso de beca municipal del año 2011.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Estamos en comisiones? Me han solicitado que incorpore un tema, que tiene que ver con un seminario “Marketing público imagen corporativa”, en la ciudad de Valdivia, lo incorporamos en Tabla para ser autorizado. Vamos a la Tabla.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Seminarios.

Sr. Presidente: No hay contratos sobre 500 UTM, por lo tanto lo dejamos fuera de tabla aquello. Segundo autorización de seminario, quiero someter a votación lo que ha sido tradicional, este seminario entre el 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre, para los Concejales que se interesen, esto en la ciudad de Valdivia. Adelante. Si, ¿cuándo es eso? Aprobemos las dos cosas. Entonces también Consejo Extraordinario de la Asociación Chilena de Municipios, aprobamos las dos cosas en una sola votación, para que con eso después con Secretaría Municipal podamos ejercer cada uno la distinta programación que se requiera. Vamos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo voy a aprobar, pero como lo digo siempre en este tipo de votaciones, como hay recursos municipales involucrados, que se hagan llegar los informes de los Concejales participantes.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2013:**

Aprobar la participación, en representación de municipio, de los Concejales que se inscriban en el “Congreso Extraordinario de Educación” de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 30 y 31 de agosto y al II Seminario “Marketing Público e Imagen Corporativa” de Belcap

Capacitación, a realizarse en la ciudad de Valdivia los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre.

| <b>CONCEJAL</b>          | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>ABST.</b> |
|--------------------------|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA    | X         |           |              |
| MARCELO TORRES FERRARI   | X         |           |              |
| CARLOS JARA GARRIDO      | X         |           |              |
| ANTONIO NEME FAJURI      | X         |           |              |
| MAURICIO OVALLE URREA    | X         |           |              |
| CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ  | X         |           |              |
| MARCELA SILVA NIETO      | X         |           |              |
| CARLOS RICHTER BORQUEZ   | X         |           |              |
| CAROL BORTNICK DE MAYO   | X         |           |              |
| NADIA AVALOS OLMOS       | X         |           |              |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X         |           |              |
| <b>TOTAL VOTACION</b>    | <b>11</b> |           |              |

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al segundo punto de Tabla.

### **3.2.- Patentes de alcoholes.**

Sr. Presidente: Está la Jefa del Departamento de Rentas por ahí. ¿Está Rosalba o no? OK. Muy bien, tiene la palabra nuestra Jefa del Departamento de Rentas, Sra. Rosalba González.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Son 6 las solicitudes de patentes, las presento de inmediato, las 6 juntas. La primera solicitud es un cambio de dirección de un depósito de licores, a nombre de Patricia Alexandra Defraia Rodríguez, RUT 16.944.652-0, ésta es para funcionar en Egipto N° 81. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para ser analizados, en donde manifiestan que cotejados los antecedentes de la interesada con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan acceder al trámite requerido. Asimismo y según la naturaleza del giro comprendido en la referida solicitud, el establecimiento tampoco se encuentra impedido como consecuencia del distanciamiento mínimo exigido en el inciso 4° del artículo 8 de la citada ley, puesto que el local previamente individualizado se encuentra emplazado a más de 100m del establecimiento que indica dicha norma. Otro aspecto a considerar lo constituye el hecho que según el memorándum de julio del 2011, el Departamento de Rentas consta que el municipio efectuó las consultas de rigor a la única organización vecinal comprendida dentro de los 500m definidos para las consultas y cumpliendo así con el artículo 65, letra ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sin que la entidad diera respuesta en el plazo de los 10 días

establecidos. Al informar la Dirección de Seguridad Ciudadana sobre los aspectos territoriales en donde se encuentra emplazado el referido establecimiento, se hace notar una serie de datos provenientes de las estadísticas Aupol, relacionadas con 133 delitos. A su turno la 52° Comisaría de Carabineros de Chile concluye mediante el oficio 216, que a juicio del oficial informante de esa unidad, el establecimiento no presentaría mayores inconvenientes para que el municipio otorgue las patentes solicitadas. Por tanto y según se aprecia de todo lo razonado, la unidad de Asesoría Jurídica finalmente dice de que no se advierten inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a autorizar el traslado de la patente indicada. El siguiente es una solicitud de cambio de dirección de un expendio de cervezas, a nombre de Katty Madariaga Parada, RUT 14.126.521-7, esto para ser ubicada en Avda. Pajaritos 1507. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis, en donde indica que cotejados los antecedentes de la interesada con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan acceder al trámite requerido. Asimismo y según la naturaleza del giro comprendido en la referida solicitud, el establecimiento tampoco se encuentra impedido como consecuencia del distanciamiento mínimo exigido en el inciso 4° del artículo 8 de la citada ley, puesto que el giro a desarrollarse no corresponde a aquellos que se encuentran impedidos de emplazarse a menos de 100m. Mediante memorándum de fecha 27 de julio, Rentas, el Departamento de Rentas realiza las consultas, cumpliendo así con lo señalado en el artículo 65, letra ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional, hace las consultas a las juntas de vecinos que están dentro del radio de 500m, son dos, sin que ninguna de ellas diera respuesta en el plazo de los 10 días establecidos. En cuanto a los aspectos territoriales, la Dirección de Asesoría Jurídica hace notar una serie de datos provenientes de las estadísticas Aupol, relacionadas con 186 delitos denunciados durante el año 2009. A su turno la 25° Comisaría de Carabineros de Chile concluye mediante su oficio 149, que a juicio del oficial informante de esa unidad, el establecimiento no presentaría mayores inconvenientes para que el municipio otorgue las patentes solicitadas. Según se aprecia de todo lo razonado, la unidad de Asesoría Jurídica estima finalmente que no se advierten inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a autorizar el traslado de la patente que se solicita. La siguiente también es una solicitud de cambio de dirección de un expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de Adrián Jesús Tapia Villalobos, 9.591.778-K, para funcionar en Avda. El Olimpo 1911, local f). Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis, donde indica en el informe 516, de fecha 28 de julio de 2011, que cotejados los antecedentes del interesado con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan acceder al trámite requerido. Asimismo y según la naturaleza del giro comprendido en la referida solicitud, el establecimiento tampoco se encuentra impedido como consecuencia del distanciamiento mínimo exigido en el inciso 4° del artículo 8 de la citada ley de alcoholes, puesto que se emplaza a más de 100m. Otro aspecto a considerar es que mediante el memorándum de Rentas, el municipio efectuó las consultas de rigor, cumpliendo así con el artículo 65, letra ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional, a la única organización vecinal que se encuentra emplazada dentro de los 500m establecidos, la que no manifiesta dentro del plazo de 10 días su opinión. Respecto de los aspectos territoriales, la Dirección de Asesoría Jurídica, perdón, la Dirección de Seguridad Ciudadana hace notar una serie de

datos provenientes de Aupol, relacionados con 186 delitos durante el año 2009. A su turno la 25° Comisaría de Carabineros de Chile concluye mediante su oficio 239, que a juicio del oficial informante de esa unidad, el establecimiento no presentaría mayores inconvenientes para que el municipio otorgue la patente, el traslado de la solicitud. Por tanto y según se aprecia de todo lo razonado, la unidad de Asesoría Jurídica estima finalmente que no se advierten inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a autorizar el traslado de la patente de expendio de licores. La siguiente solicitud es una patente nueva de supermercado de bebidas alcohólicas, a nombre de Rendi Hermanos S.A., nombre de fantasía Supermercados Unimarc, RUT 81.537.600-5, para funcionar en Avda. Jorge Guerra 16.190. Se envían los antecedentes a la Dirección Jurídica para su análisis, mediante el informe 182, del 29 de julio del 2011, indica que cotejados los antecedentes del interesado con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan acceder al trámite requerido. Asimismo y según la naturaleza del giro comprendido en la referida solicitud, el establecimiento tampoco se encuentra impedido como consecuencia del distanciamiento mínimo exigido en el inciso 4° del artículo 8 de la citada ley, puesto que se emplaza a más de 100m, según lo prescribe dicha norma. Mediante el memorándum de fecha 15 de julio de 2011, el Departamento de Rentas consta que el municipio efectuó las consultas de rigor a las organizaciones vecinales comprendidas dentro de los 500m, cumpliendo así con el artículo 65, letra ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace la consulta a cinco juntas de vecinos, de las cuales una se muestra favorable y las otras restantes no se manifiestan dentro del plazo de los 10 días. Respecto a lo que se refiere el entorno en que se encuentra emplazado el establecimiento comercial, la Dirección de Seguridad Ciudadana remite su informe sin manifestar su oposición al otorgamiento solicitado. A su turno la 52° Comisaría de Carabineros de Chile, mediante su informe 829, del 29 de julio de 2010, indica que el sector en que se encuentra instalado el aludido establecimiento comercial no presentara inconvenientes con la ocurrencia de hechos, delitos asociados al consumo de bebidas alcohólicas. Por tanto y según se aprecia de los elementos analizados previamente, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a otorgar la patente de supermercado de bebidas alcohólicas solicitada. La última solicitud es patente nueva también de supermercado de bebidas alcohólicas, para Cencosud Retail S.A., esto es para funcionar en Alcalde José Luis Infante Larraín 1320. El RUT de Cencosud es 81.201.00-K. Se envían los antecedentes para ser analizados a la Dirección de Asesoría Jurídica, la cual en su informe 189, del 4 de agosto de 2011, indica que cotejados los antecedentes del interesado con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan acceder al trámite requerido. Asimismo y según la naturaleza del giro comprendido en la referida solicitud, el establecimiento tampoco se encuentra impedido como consecuencia del distanciamiento mínimo exigido en el inciso 4° del artículo 8 de la citada ley, puesto que se emplaza a más de 100m, según lo prescribe dicha norma. Mediante el memorándum de fecha 29 julio del 2011, el Departamento de Rentas consta que el municipio efectuó la consulta de rigor a la única organización vecinal comprendida dentro del radio definido de 500m, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que en su respuesta no se

opone a la instalación de dicho giro comercial. En otro orden de consideraciones al informar la Dirección de Seguridad Ciudadana sobre los aspectos territoriales en donde se encuentra emplazado el referido establecimiento, se hace notar una serie de datos provenientes de Aupol, relacionados con 79 delitos denunciados en el 2009. A su turno la 52° Comisaría de Carabineros de Chile concluye mediante su oficio 163, que a juicio del oficial informante de esa unidad, indicando que el local cumple con los requerimientos de seguridad necesarios para ejercer dicho giro comercial. Por tanto y según se aprecia de los elementos analizados previamente, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a otorgar la patente de supermercado de bebidas alcohólicas que se solicita, pudiendo continuar con la tramitación ante el Honorable Concejo Municipal, según lo prescribe la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Faltó que diera lectura a una de las que nos entregó.

Sra. Jefa Rentas: Sí, la tengo acá. Bueno, me faltaba una de Verónica Ximena Cartens López, un cambio de dirección de un depósito de licores, para funcionar en Avda. El Descanso 110, a nombre de Verónica Ximena Cartens López. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis y mediante el memorándum 452, del 8 de julio del 2011, indica que cotejados los antecedentes de la interesada con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan acceder al trámite requerido. Asimismo y según la naturaleza del giro comprendido en la referida solicitud, el establecimiento tampoco se encuentra impedido como consecuencia del distanciamiento mínimo exigido en el inciso 4° del artículo 8 de la citada ley, puesto que se emplaza a más de 100m, según lo prescribe dicha norma. Mediante el memorándum de fecha 28 de junio de 2011, el Departamento de Rentas consta que el municipio efectuó la consulta de rigor a la única organización vecinal comprendida dentro del radio de los 500m alrededor del establecimiento comercial aludido, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, organización que en definitiva no manifiesta su opinión dentro del plazo de los 10 días establecidos. En otro orden de consideraciones, al informar la Dirección de Seguridad Ciudadana sobre los aspectos territoriales en donde se encuentra emplazado el referido establecimiento, se hace notar una serie de datos provenientes de las estadísticas Aupol, relacionadas con 135 delitos denunciados en el año 2009. A su turno la 25° Comisaría de Carabineros concluye mediante el oficio 266, que a juicio del oficial informante de esa unidad, el establecimiento no presentaría mayores inconvenientes para que el municipio otorgue las patentes solicitadas. Por tanto y según se aprecia de todo lo razonado, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a autorizar el traslado de la patente de expendio de licores hacia el establecimiento emplazado en el N° 110 de la Avda. El Descanso. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Una pregunta general, hay un conjunto de vecinos que nos hizo llegar justamente en el sector de El Descanso, un conjunto de firmar, ¿tiene que ver con esta patente en particular o con otra?

Sra. Jefa Rentas: Sr. Presidente la verdad es que se refiere a una solicitud en Santa Rosa N° 63, eso se había solicitado con el N° 678 como depósito de licores, a nombre de José Pérez Sepúlveda y al enterarse la persona de que habían los reclamos, estos reclamos de los vecinos, desiste de la solicitud. Se refiere a otra que se iba a ubicar en El Rosal.

Sr. Presidente: ¿Pero es gente del mismo sector?

Sra. Jefa rentas: La verdad que lo desconozco.

Sr. Presidente: Porque lo prudente es que revisemos esa en detalle después, porque tenemos una cantidad importante de reclamos. Lo prudente es que revisemos esa en detalla. Ya me interrumpió, no está permitido pero ya me interrumpió.

Intervención de una persona del público.

Sr. Presidente: OK, con más razón entonces, eso refuerza la prudencia que hemos señalado respecto al otro punto, porque han llegado una cantidad importante. Ahora, otra cosa es que tenemos que verificar ahí y ver cómo señalarles a los vecinos que efectivamente sí llegan las cartas porque son por correo certificado. Pero como igual la estamos sacando de Tabla no vamos a entrar en la discusión. Para hacerlo de forma ordenada y rápida, la verdad es que voy a abrir la discusión, por cierto, pero les pido que si alguno de ustedes tiene alguna duda o algún rechazo a alguna en particular, nos diga cuál en particular, porque sobretodo el resto las voy a someter en una sola votación y después sobre las que hay dudas abrimos la discusión, de manera de hacerlo de esa forma, para ir despejando rápido. Concejal Jara alguna en particular y las razones.

Sr. Carlos Jara: No, solamente que me aclaren que significa el artículo 8°, porque dice afecta y no afecta, entonces hay de dos tipos. Si no está afecta y sí está afecta cuál es la diferencia, eso es lo que yo quiero, nada más.

Sra. Jefa Rentas: Sr. Concejal se refiere, el artículo 8 cuando está afecta es que no a todas las patentes afecta este artículo, solamente a las que sería cabaret, discoteca y los pubs, más a aquellos establecimientos que tienen venta para consumo al exterior, fuera del local. Entonces hay algunas patentes, por ejemplo, las C que son restaurantes, esa no las afecta.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿alguna otra pregunta? Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, dos consultas, una atingente a estas patentes y otra atingente a una petición que le hice al Director Jurídico en una comisión, respecto de un pago de unas patentes. La primera relativa a estas patentes, relativa al nombre de Rendic Hermanos S.A. y que está afecta al artículo 8°, que tiene que ver con distanciamiento, esta patente se presentó hace más de 1 año 2 meses, nunca se trajo a Concejo, o no se había traído a Concejo porque no cumplía la distancia que establece la ley. Y sin embargo, después de 1 año parece que se fueron acercando los edificios y ahora sí

cumple el distanciamiento. Puede haber sido por los terremotos a lo mejor que se fueron juntado las casas, alejando y acercando. Entonces mi pregunta es por qué ahora cumple, porque aquí se han hecho varias veces las mediciones y ahora la huincha dio. Entonces me parece curioso. Entonces me gustaría que pudiéramos explicar de qué manera ocurrió eso. Y lo segundo, relativo también a una carta que entiendo que llegó por correo, a mí y a varios Concejales, nosotros en una sesión e Concejo, a través del informe que se entregó el día 15 de junio, respecto de la renovación de patentes de alcoholes del segundo semestre, sólo lo estoy diciendo para efectos del acta, porque lo conversé con el Director Jurídico, viene una contribuyente que entiendo que tiene varias patentes, una de ellas entiendo que tiene un litigio judicial, las otras no están afectas, de acuerdo a lo que estableció el propio informe, la persona vino a cancelar sus patentes, las patentes estaban bloqueadas, no las pudo pagar. La persona para no perder sus patentes tuvo que provisionarlas en la Tesorería General de la República, cuestión que me pareció raro. Se lo mencioné al Director Jurídico en cuanto el Concejo tuvo a la vista los informes y estas patentes nunca estuvieron caducadas, de hecho el Concejo las aprobó. De maestra que se restituyera en derecho a lo que corresponde, para que la persona pueda pagar las patentes que en rigor fueron autorizadas y aprobadas en el Concejo. Y por cierto, hay una, que es la que está en litigio, tal cual lo conversamos y que tendrá que resolverse el funcionamiento de la actividad comercial una vez que se resuelva ese litigio. Pero el resto, en rigor fueron aprobadas y no deberían tener problemas y se trata de la Sra. Carmen Espinoza, que tal cual lo conversamos con el Director Jurídico, la persona podía pagar sus patentes, entiendo que había que hacer un trámite administrativo para poder validar el pago que había hecho en Tesorería, de manera que se restablezca el derecho que le asiste a este contribuyente y el resto, por cierto, tendrá que desarrollarse en los Tribunales, o donde establezca el litigio respectivo. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, va a hablar el Director Jurídico. Vamos a votar primero y después vamos a abrir el debate sobre ese asunto. ¿Hay alguna otra patente sobre la que haya dudas? Concejales Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente. Buenos días. Sobre la patente de Katty Madariaga, que es Pajaritos 1507, que es un sector conflictivo, donde hay muchos locales, yo la verdad es que siempre he rechazado patentes en ese sector, que también va a ser ésta la oportunidad. Pero quisiera pedir más antecedentes, porque no viene la fotografía del local, para ver bien de qué se trata, si es posible. Si no, la rechazaría como siempre en ese sector de Pajaritos San José.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra duda de patentes? Bien, vamos sobre las tres que no hay dudas, las votamos, Patricia Defraia, Adrián Tapia, Cencosud Retail, vamos a votar esas tres primero.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Perdón, no alcancé a escuchar la última, era Cencosud, Patricia Defraia...

Sr. Presidente: Y Adrián Tapia.

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2014:**

Aprobar las siguientes patentes de alcoholes:

**Traslado:**

Expendio de Depósito de Licores Rol N° 4-329 a nombre de Patricia Defraia Rodríguez, para funcionar en Egipto N° 81.

Expendio de Depósito de Licores Rol N° 4-111 a nombre de Adrián Tapia Villalobos, para funcionar en Avda. Olimpo N° 1911 Local F.

**Otorgamiento:**

Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de CENCOSUD RETAIL S. A., para funcionar en Alcalde José Luís Infante Larraín N° 1320.

| <b>CONCEJAL</b>          | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>ABST.</b> |
|--------------------------|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA    | X         |           |              |
| MARCELO TORRES FERRARI   | X         |           |              |
| CARLOS JARA GARRIDO      | X         |           |              |
| ANTONIO NEME FAJURI      | X         |           |              |
| MAURICIO OVALLE URREA    | X         |           |              |
| CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ  | X         |           |              |
| MARCELA SILVA NIETO      | X         |           |              |
| CARLOS RICHTER BORQUEZ   | X         |           |              |
| CAROL BORTNICK DE MAYO   | X         |           |              |
| NADIA AVALOS OLMOS       | X         |           |              |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X         |           |              |
| <b>TOTAL VOTACION</b>    | <b>11</b> |           |              |

Sr. Presidente: Bien, partamos por Rendic Hermanos, Unimarc, sector El Abrazo. Tiene la palabra el Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Efectivamente Sr. Concejal, la verdad es que no es que se haya producido un cataclismo en la zona, sino que más bien es una nueva interpretación de la Contraloría General de la República, a propósito de un dictamen emitido por este órgano contralor, a petición de una presentación de los Diputados Sra. María Angélica Cristi y el Sr. Joaquín Tuma. Este dictamen vino a hacer una interpretación respecto y es el último dictamen que hay, por lo tanto es el dictamen vigente, es un dictamen de fecha 18 de mayo del año 2011, el número del dictamen es el 31.602, de la Contraloría General de la República, que en su parte central respecto del distanciamiento y cómo se mide el distanciamiento, señala que este órgano contralor para realizar la medición que nos ocupa, debe considerarse el recorrido normal que realizaría un peatón para unir los accesos principales de los establecimientos que se trate, pues no debe perderse de vista que la restricción en cuestión tiene por objeto evitar la cercanía entre los locales de expendio de bebidas alcohólicas y los recintos que dicho precepto enuncia, a fin de no a facilitar el acceso a los primeros de personas vinculadas a los

segundos. En este orden de ideas, señala el órgano contralor y en atención a que no cabe sino entender que el recorrido normal de un peatón es el que se realiza de conformidad a las disposiciones jurídicas que regulan la forma en que aquel ha de circular por las aceras, calles y espacios de uso público, es dable sostener y aquí lo central, que al efectuar la medición del rubro las municipalidades deben utilizar, en cuanto resulten atingentes, las normas relativas al tránsito de los peatones previstas por la Ley 18.290, las que básicamente se encuentran contenidas en su artículo 162. En ese sentido y efectivamente como usted bien señala Concejal, la patente Rendic Hermanos había estado en tramitación en el Departamento de Rentas durante un año y medio precisamente porque la interpretación anterior de la Contraloría no señalaba, ni precisaba como debía de ejecutarse esta medición y por lo tanto, este dictamen de fecha 18 de mayo del 2011, que es el último dictamen vigente, viene a aclarar y por lo tanto, al realizar la medición de acuerdo a los pasos peatonales establecidos, de acuerdo al artículo 162 de la Ley de Tránsito, se llega a la distancia requerida por el artículo 8° de la Ley de Alcoholes. Ese es el punto, no se trata de un cataclismo en la zona.

Sr. Presidente: Sólo señalar que la postura que ha tenido el Departamento de Rentas ha sido siempre la postura más conservadora, entonces lo más conservador era la línea recta y eso no daba los 100m y por eso no le dábamos permiso a la patente. Sin embargo, con este dictamen que cambia la forma de medir, evidentemente que sí da porque ya no es línea recta, sino que es por la vereda, el tránsito del peatón. Esa es la razón.

Sr. Christian Vittori: Perdón Presidente, sólo para que nos quede claro. Esta distancia entonces del recorrido que hace el peatón se hace desde las entradas principales de los establecimientos que se están midiendo, esa es la duda.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente, se hace desde las entradas principales, pero el punto está en que se realiza por los lugares en que los peatones deben recorrer, de acuerdo a la Ley de tránsito. En ese sentido, tienen que pasar por los pasos habilitados y no por lo que aquí ha habido un terreno baldío y otros asuntos. Esa es la nueva interpretación de la Contraloría y es a lo que debemos atenernos.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra duda respecto a esta patente en particular? Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: No, más que sobre esta patente en particular, tengo una duda sobre la nueva disposición de la Contraloría. ¿Esto implicaría revisar patentes que fueron entregadas o patentes que están pendientes e incorporarlas a la votación del Concejo?

Sr. Presidente: Lo segundo sí, lo primero no porque nosotros teníamos una posición más conservadora, por lo tanto, si antes cumplía, ahora con más razón cumple, salva que haya habido un error de medición.

Sra. Carol Bortnick: Pero puede ser que haya algunas que no han sido pasadas a este Concejo por este criterio y como ésta ha sido pasada, tendrían que tener el mismo derecho a ser pasadas al Concejo.

Sr. Presidente: Sí, exactamente. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Las leyes o los dictámenes de la Contraloría corren del momento que lo emitieron y no son retroactivos.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra duda? Vamos entonces a la votación sobre esta patente, Rendic Hermanos, nombre de fantasía Unimarc.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2015:**

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol rubro Supermercado de Bebidas Alcohólicas categoría P, a nombre de RENDIC Hermanos S. A., para funcionar en Avda. Jorge Guerra N° 16190.

| CONCEJAL                 | SI        | NO | ABST. |
|--------------------------|-----------|----|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA    | X         |    |       |
| MARCELO TORRES FERRARI   | X         |    |       |
| CARLOS JARA GARRIDO      | X         |    |       |
| ANTONIO NEME FAJURI      | X         |    |       |
| MAURICIO OVALLE URREA    | X         |    |       |
| CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ  | X         |    |       |
| MARCELA SILVA NIETO      | X         |    |       |
| CARLOS RICHTER BORQUEZ   | X         |    |       |
| CAROL BORTNICK DE MAYO   | X         |    |       |
| NADIA AVALOS OLMOS       | X         |    |       |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X         |    |       |
| <b>TOTAL VOTACION</b>    | <b>11</b> |    |       |

Sr. Presidente: Bien, vamos a la pregunta de la patente de la Sra. Katty Madariaga, en Pajaritos 1507, el Concejal Ovalle ha planteado algunas inquietudes respecto a la patente.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. El Concejal Ovalle, la verdad es que no entendí la pregunta, ¿necesita fotografías del local?

Sr. Mauricio Ovalle: No, quisiera Presidente sólo saber qué tipo de local es, si ya existe o existía. Lo que pasa es que en este sector los vecinos de la junta de vecinos, han sido férreos opositores a seguir instalando locales en el sector de Pajaritos, San José, Ricardo

Ayala. Entonces no veo la carta de los vecinos en esta oportunidad, por eso me gustaría saber bien de qué se trata.

Sr. Presidente: ¿Cuándo fue enviada la carta a los vecinos, en qué fecha?

Sra. Jefa Rentas: 14 de julio del 2011. Disculpe, este local es una fuente de sodas que está poquito antes de llegar a Portales y están trasladando lo que es la patente de cerveza a este nuevo local.

Sr. Presidente: ¿Y dónde la tenían antes?

Sra. Jefa Rentas: Estaba sin funcionamiento.

Sr. Presidente: Ah, una patente que existía pero sin dirección. OK. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, quisiera consultar, en unos antecedentes que nos entregan acá, que emite la 25° Comisaría de Carabineros, sobre los delitos cometidos a 500m en el radio de acción, si esta estadística corresponde a un porcentaje mensual, semestral, trimestral, porque no indica.

Sr. Presidente: Sí, dejar claro que esto no es botillería, es un expendio de cerveza en una fuente de soda y para consumir dentro del local, o sea, no es lo complejo que han sido otras en la zona. Sobre la pregunta, respecto a Carabineros, Carabineros no especifica. Sin embargo, ¿qué dice Carabineros al final de su informe?

Sra. Jefa rentas: Dice: Vistos y analizados los antecedentes que preceden por el Subteniente de Carabineros que suscribe, estima atendible la solicitud presentada por Katty Ivonne Madariaga y sí reúne los requisitos establecidos en la Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Sr. Presidente: Bien, ¿alguna otra consulta?

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente solamente para insistir. Primero, la consulta de la Concejal Silva efectivamente no se ha respondido en los antecedentes. Ahora, solamente... claro, solamente para ver cómo mejoramos el sistema Presidente, porque si uno lee el informe de Carabineros, que llega a la conclusión que es atendible y que no hay problema en otorgarlo, pero si uno leyera el detalle de lo que informa Carabineros, dice abusos sexuales 4; delitos de carácter grave 13; hurtos 53; lesiones leves 41; robo a vehículos 32; en lugar habitado 18, entonces, y Carabineros a pesar de eso llega y dice mire no, es atendible. No es echarle la culpa tampoco de todo lo que pasa a una patente, pero sólo con el afán que vayamos mejorando el sistema de cómo otorgamos nuevas patentes.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera precisar que los puntos que está planteando el Concejal Ovalle siempre se ponen sobre la mesa cuando hay una nueva patente y quiero mostrar que hay 94 patentes en el sector, las acabo de contar, todas son del mismo rubro, acá está el mapa, todos los puntos rojos son patentes, por ende no es la responsabilidad de la patente en cuestión, sea quién sea, no tengo ni siquiera idea quién es el comerciante, eso está más bien relacionado con algo que hemos venido hablando ya desde hace 1 año y medio, que yo misma lo plantee, que es el tema de establecer un decreto del funcionamiento, acorde al funcionamiento de Ley de Alcoholes, que determine las zonas en las cuales si se puede establecer este tipo de comercio, las zonas en que no se puede, los horarios de funcionamiento. En ese entonces la Directora Jurídica era Alejandra Carvajal, quien nos informó que se estaba trabajando. Creo que el Sr. Alcalde dio un plazo para la presentación de ese informe al Concejo. El plazo me imagino que ya se cumplió, porque no creo que haya dado plazo 1 año y medio. Y bueno, más bien que entiendo lo que está planteando el Concejal Ovalle, pero creo que nuestra responsabilidad es hacer un planteamiento de comuna respecto a las patentes de alcohol y no sindicarlo en una patente en particular, más aún considerando que hay 94 patentes en el sector.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra opinión?, porque la verdad que hay opiniones divergentes sobre este punto y tiene que expresarse en la votación. ¿Alguna otra opinión? Bien, vamos a la aprobación de esta patente, Katty Madariaga Parada.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Dada la alta tasa delictual, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, por los argumentos que entregó la Concejala Carol Bortnick, que me interpretan plenamente, voy a rechazar.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Los argumentos dan para amplias interpretaciones, yo voy a aprobar ya que creo que no es responsabilidad del comerciante en cuestión, sino de un planteamiento de comuna.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Yo concuerdo con la Concejala Carol Bortnick, el tema aquí no es una patente más, una patente menos, el tema tiene otra connotación, que no hemos capaces y me incluyo a pesar que yo creo que no tengo mucha responsabilidad en lo personal, de tener un país que regule mejor las cosas, eso tiene que ver con plano regulador comunal. Se ha dicho acá, tal como lo plantea la Concejala, de establecer, bueno en conjunto con los vecinos, que sectores o que zonas van a estar, son las disponibles para hacer este tipo de negocios. Una patente no marca ninguna diferencia, para nada, en términos ni siquiera de las estadísticas de delincuencia, tampoco me dice nada eso porque para mí el teme de delincuencia tiene que ver con un tema social, no tiene que ver con más o menos patentes de alcoholes en sí. Pero dados los antecedentes y lo complejo que es el tema, como una forma de obligar a que efectivamente discutamos esto, yo me voy a abstener.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo. Como hay empate, se va a revisión para que se revise en detalle. Así que muchas gracias por la exposición, muy completa. Entonces hay dos patentes que se van a comisión, una por empate y otra porque no la presentamos. Hay empate a 5. Sí, podemos repetir la votación, va a salir nuevamente empate. OK, tiene toda la razón, hay que repetir nuevamente la votación, se repite la última votación. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2016:**

Aprobar el traslado de la patente de alcohol Rol N° 4-101 rubro Expendio de Cerveza categoría P, a nombre de Kathy Madariaga Parada, para funcionar en Avda. Pajaritos N° 1507.

| CONCEJAL                 | SI             | NO             | ABST.          |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|
|                          | 1°<br>2°       | 1°<br>2°       | 1°<br>2°       |
| HERMAN SILVA SANHUEZA    | X<br>X         |                |                |
| MARCELO TORRES FERRARI   | X<br>X         |                |                |
| CARLOS JARA GARRIDO      | X<br>X         |                |                |
| ANTONIO NEME FAJURI      |                | X<br>X         |                |
| MAURICIO OVALLE URREA    |                | X<br>X         |                |
| CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ  |                | X<br>X         |                |
| MARCELA SILVA NIETO      |                | X<br>X         |                |
| CARLOS RICHTER BORQUEZ   |                | X<br>X         |                |
| CAROL BORTNICK DE MAYO   | X<br>X         |                |                |
| NADIA AVALOS OLMOS       | X              |                | X              |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X<br>X         |                |                |
| <b>TOTAL VOTACION</b>    | <b>5<br/>6</b> | <b>5<br/>5</b> | <b>1<br/>0</b> |

Sr. Presidente: No va a comisión la última patente. Se aprueba por 6 votos contra 5. Hay un tema pendiente, que es lo que preguntó el Concejal Vittori, si bien no tiene que ver específicamente con las patentes que se traían, por lo tanto, adelante Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Efectivamente éste fue un tema del cual se trató en Comisión Social en su momento, a propósito de una pregunta del Concejal Cristian Vittori y la verdad es que tanto la Dirección de Asesoría Jurídica hemos recibido una serie de consultas, por lo tanto, lo que hemos traído es un informe con alguna relación histórica de lo que ha sucedido aquí y también con la interpretación jurídica y de conformidad a derecho que es lo que nos corresponde. Vengo en informar a ustedes lo siguiente, en relación al local comercial denominado XL, que se encuentra emplazado en calle Nueva San Martín N° 115, de la comuna de Maipú. El inmueble en cuestión es de propiedad de la Sra. Carmen Espinoza Reyes, originalmente con destino habitacional, cuenta con permiso de edificación N° 2160 de 1948 y con recepción definitiva de las obras del año 1951. En julio del año 1997, por resolución N° 8, se autorizó el cambio de destino al de comercio. Mediante los decretos alcaldicios N° 3361 y 3363 del año 2003 se autorizó a la

Sra. Espinoza Reyes para ejercer las actividades de restaurante comercial que permite venta de alimentos sin expendio de alcohol, restaurante diurno que permite la venta de comida y bebidas alcohólicas hasta las 22 horas aproximadamente y de discoteca cabaret que autoriza la venta de bebidas alcohólicas hasta las 5 AM, de viernes a sábado y hasta las 4 AM de sábado a domingo, además de permitir la música en vivo, envasada y baile, en calle Nueva San Martín N° 115, al amparo de la Ley 17.105, entonces Ley de Alcoholes y el Decreto Ley 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y considerando que el Plano Regulador definía la zona como residencial mixta. Posteriormente la propietaria arrendó el inmueble y las respectivas patentes a la Sociedad Bravo y Compañía Ltda., la cual instaló un establecimiento restaurante, pub y bar denominado Acertijo. Es importante señalar que el otorgamiento de la patente cabaret discoteca obtenida en julio de 2003, vulneró lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 17.105, entonces Ley de Alcoholes, esto es el requisito de distanciamiento mínimo de 100m que debe exigir entre este tipo de locales y un establecimiento educacional, negligencia que no se pudo subsanar debido a que el plazo para invalidar el acto administrativo se encontraba prescrito, de acuerdo a lo que señala el propio dictamen de la Contraloría General de la República, N° 19.682 del año 2007. En octubre del año 2004, el terreno en que se emplaza el local en comento se fusionó con otro predio distinto, adyacente por calle San Ramón, construyéndose en éste último un galpón. Aún en ausencia de los permisos, autorizaciones y patentes correspondientes, el día 18 de marzo del 2005, la Sociedad Bravo y Compañía Ltda. funcionó como discoteca en el galpón recién construido, actividad que se realizó continuamente hasta el sábado 11 de junio del año 2005, fecha en la que cesó temporalmente su funcionamiento debido a los reiterados reclamos de vecinos que obligaron a la propietaria del lugar a solicitárselo a sus arrendatarios. En aquella época y a raíz de estos reclamos, se comenzó la regularización de la situación ante el municipio, lo que se tradujo en homologar la patente de cabaret y obtener los correspondientes permisos para la habilitación del galpón por parte de la Dirección de Obras Municipales. A mediados del año 2005 reinauguraron este galpón, cambiando su nombre por Galería 1, ex Acertijo, sin permiso municipal alguno. En aquella época y a raíz de estos reclamos, la Sra. Carmen Espinoza inició la regularización de esta situación, solicitando la ampliación del inmueble da calle San Martín N° 115 expresamente para los usos de restaurante y de galería de exposición y dado que el plano regulador de esa época prohibía de forma expresa el uso de dicha edificación en discoteca, cabaret o bar. Concordante con lo anterior, la Dirección de Obras Municipales emitió el certificado de recepción final N° 144, en el cual se indicaba que el destino del establecimiento sería sala de exposiciones, altillo, sala de exposiciones y bodega del restaurante. Junto con ello específica que el uso y lo dice textualmente, no autoriza discotecas, cabaret o bar, pues son usos expresamente prohibidos en el plano regulador comunal vigente desde el día 5 de noviembre del año 2004. Sin embargo y contraviniendo tanto los permisos vigentes como la normativa aplicable, la dueña de la patente ha desarrollado actividades de discoteca en el galpón construido, ocasionando no sólo graves molestias a los vecinos del sector, sino que también generando focos de delincuencia y drogadicción, según lo que ellos mismos han denunciado y lo informado en distintas inspecciones municipales. Dado lo anterior, es que con fecha 27 de julio del año 2005, los vecinos hicieron una presentación a la Contraloría General de la República solicitando su pronunciamiento respecto a que la propietaria del inmueble carece del derecho a desarrollar las actividades señaladas en las letras e) y o)

del artículo 3° de la Ley 19.925, actual Ley de Alcoholes y sólo tiene derecho a desarrollar las actividades de restaurante y cabaret en la primitiva edificación y no en el nuevo galpón. En respuesta a dicha consulta, la entidad fiscalizadora estableció mediante dictamen N° 30.508, del 30 de junio de 2006, que la municipalidad vulneró el inciso 1° del artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, ninguna obra podrá ser habitada, señala la Contraloría, destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva, parcial o total y los artículos 165, 153 de la Ley 17.105, vigente en esa época, que señala se prohíbe la existencia de cantinas, bares o tabernas y cabaret a menos de 100m de los establecimientos de educación pública y el artículo 8° de la actual Ley de Alcoholes, que señala tampoco se concederá patente para el funcionamiento de algunos de los establecimientos indicados en el inciso 1° que estén ubicados a menos de 100m de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva, la municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo. Junto con ello señaló la Contraloría que no es procedente que en dicho inmueble se exploten las patentes de discoteca y cabaret. A todo lo expuesto, cabe agregar que en el sector funcionan hace más de 50 años dos colegios básicos, que se encuentran emplazados a menos de 100m de dicho inmueble, hecho que fue verificado por la Contraloría General de la República y posteriormente se instaló un tercer colegio básico, llamado El Sauce, emplazado en calle Nueva San Martín N° 126, frente al local en cuestión, es decir, a escasos metros de distancia. Pese a ello y en transgresión evidente y clara tanto a la normativa a la Ley de Alcoholes, como también al plan regulador de la época, esta entidad edilicia otorgó las patentes signadas en el año 2003. Ahora bien y en relación a su actividad fiscalizadora, esta municipalidad durante los años 2005 y 2006 ha emitido diversos decretos alcaldicios, todos ellos referidos a clausuras y posteriores alzamientos. Estos son, el decreto alcaldicio N° 4283, del 20 del 7 del 2006, que ordena la inmediata clausura del establecimiento denominado ahora Galería Uno ex Acertijo, por no contar con permiso de construcción, excluyéndose la antigua casa habitación hoy con destino comercial, la cual cuenta con su recepción definitiva otorgada en el año 1951. El decreto alcaldicio N° 4374, del 27 de julio del año 2006, que ordena el alzamiento parcial de la clausura de este establecimiento, la que sólo recae para habilitar dos puertas interiores y una exterior para llevar a cabo las obras tendientes a obtener la recepción final de las mismas, manteniendo las medidas que impiden al propietario realizar actividades comerciales. A pesar de esto, la discoteca funcionó todo ese fin de semana, es decir, los días 28, 29 y 30 de julio del año 2006, lo que fue corroborado por Carabineros de la 25ª Comisaría de Maipú, como por personal de Seguridad Ciudadana Maipú. Luego, el decreto alcaldicio N° 5053, del 8 de septiembre del 2006, que ordena el alza de la clausura del establecimiento y su ampliación y galpón donde funciona el restaurante y discoteca. El decreto alcaldicio N° 5534, del 6 de octubre del año 2006, considerando la necesidad de precisar el decreto alcaldicio 5053, esto es el decreto alcaldicio anterior, que aclara que el alzamiento de la clausura se encuentra referido sólo a la autorización de uso como restaurante en el 1° piso de la propiedad y sala de exposición en el 1° y 2° piso del inmueble. Luego se dictó el decreto alcaldicio N° 5732, del 21 de octubre de 2006, que dispone la inmediata clausura al galpón correspondiente a la discoteca Galería Uno, por funcionar sin contar con las patentes que amparan dicha actividad. Además, se puso en conocimiento a través de denuncias al 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, por haberse infringido lo dispuesto en

el artículo 23 del Decreto Ley 3063 sobre rentas municipales, que señala que el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal, con arreglo a las disposiciones de la presente ley. Pese a lo anterior y con posterioridad a esta clausura, la actividad continuó efectuándose en el total de la edificación, es decir, se incluyó el ejercicio de la actividad comercial de cabaret en el galpón, aún cuando estaba prohibida, sin distinción alguna y sin contar con permisos municipales para ello. Sólo cesó momentáneamente su funcionamiento por problemas económicos, según se informó y legales entre los arrendatarios y la dueña. Una vez solucionado esto, la propietaria reabrió el local comercial, pero esta vez sólo como un pub y restaurante. Actualmente se encuentra instalado un pub denominado XL, el cual funciona con las patentes de propiedad de la Sra. Espinoza. A este lugar se han realizado visitas inspectivas por parte de la Dirección de Inspección Municipal los días 27 de junio, a las 11:15 AM; 3 de julio a las 00:30 horas; 9 y 10 de julio a la 01:00 y a la 01:30 AM, efectivamente; y finalmente el día 21 de julio a las 23 horas. Esta última fue como consecuencia de varias llamadas telefónicas realizadas por vecinos denunciando ruidos molestos y música por altoparlante en el lugar, donde los inspectores se entrevistaron con la Sra. Marcela Pinto Vilches, quien señaló que se trataba sólo de una prueba de sonido. En relación a las patentes, esto es restaurante diurno, restaurante comercial y discoteca cabaret, se debe informar que éstas fueron pagadas con fecha 1° de agosto de 2011 efectivamente en la Tesorería Provincial y que no ha sido emitidas debido a que no consta en la Tesorería Municipal el ingreso de los montos correspondientes. Señalado lo anterior, es menester indicar que los vecinos han solicitado la definitiva caducidad de la patente de alcoholes y discoteca y la no aprobación por parte del Departamento de Rentas Municipales de cualquier solicitud para reabrir el negocio que no corresponda a la actividad de restaurante. A través de un requerimiento a la Contraloría General de la República para que se pronuncie respecto a la procedencia o improcedencia de que en dicho inmueble se desarrolle la actividad económica de discoteca y cabaret, teniendo en especial consideración que la propiedad se encuentra emplazada en una zona denominada ZH4, es decir, de uso habitacional, ello conforme al plan regulador comunal vigente, donde se prohíbe específicamente el desarrollo de actividades nocturnas y además de que se encuentra a menos de 100m de tres establecimientos educacionales. Por medio del oficio N° 24.863, el ente fiscalizador solicitó a la Municipalidad de Maipú informar sobre la presentación formulada por los vecinos. Mediante el oficio 1.200-030, de fecha 13 de mayo de 2011, la Dirección de Asesoría Jurídica manifestó estar de acuerdo con los criterios invocados por la Contraloría en los dictámenes N° 30.508 del 2006 y N° 19.682 del año 2007, aclaratorio del anterior, que establecen que en el galpón y ampliación de restaurante de Nueva San Martín 115 sólo pueden desarrollarse actividades de restaurante y galería de exposiciones, que están allí permitidas por el plano regulador comunal vigente, no siendo procedente que allí se exploten las patentes de discoteca, cabaret, conforme al nuevo plan regulador comunal, promulgado el 5 de noviembre del 2004, el que establece que en la zona ZH4 habitacional y 4 correspondiente al lugar en comento, se prohíben expresamente las discotecas, cabaret y boite, concluyendo finalmente que no resulta procedente hacerle modificaciones o rectificaciones. Por esta razón es que esta Dirección de Asesoría Jurídica considera prudente la espera del dictamen del órgano fiscalizador antes de realizar cualquier tipo de

acción encaminada a dar curso a los permisos. Saluda atentamente a usted, José Gabriel Alemparte Mery, Director de Asesoría Jurídica. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, bastante extenso, pero queda en el acta. Hay un problema con una patente en particular, pero además lo que es más serio, con el emplazamiento de una construcción, que lo hace inviable como discoteca. Eso es bueno que lo sepan los distintos inversionistas, porque a veces invitado por el inversionista el dueño, vienen distintos inversionistas, ahora uno de renombre nacional que genera controversias que pueden evitarse. Nosotros una y otra vez con quien se instale ahí, lo que vamos a proceder es de la misma forma, con más o con menos polémica, pero esa va a ser la forma como vamos a hacerlo. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, mi pregunta era más corta, en realidad no tenía que ver con ese informe digamos, mi pregunta era una cosa distinta. A ver, yo entiendo de acuerdo al informe, que hay una construcción primitiva y una construcción nueva. La construcción nueva sabemos hace mucho tiempo que no puede ejercer actividad de discoteca, eso lo sabemos todos digamos, por lo tanto no es la pregunta en cuestión. La pregunta en cuestión es que la construcción primitiva está afecta a patentes, esas patentes de acuerdo al informe que se entregó a este Concejo y a la comisión, el 15 de julio del 2011, que lo tango acá, donde el Concejo votó la renovación de todas las patentes, aquí está la nómina que se nos entregó a todos los Concejales y que el Concejo aprobó, vienen estas patentes indicadas en la construcción primitiva y ninguna decía que estaba fuera de norma, el Concejo las aprobó. Por lo tanto, lo que yo estoy diciendo como Concejal, es que en el fondo se establezca el imperio del derecho, por cuanto el Concejo las aprobó y al aprobarlas en la construcción definitiva, en el fondo autorizó que esas patentes fueran pagadas. A mí me parece curioso hoy día de que hay un informe jurídico, en consecuencia que ese informe lo tuvimos más de 1 mes, donde la persona, donde el Concejo aprobó para que ella viniera a renovar sus patentes en el lado primitivo y que esa persona en el lado primitivo no pudo pagar esas patentes porque estaban bloqueadas. Entonces mi pregunta es por qué, por qué, mi pregunta es por qué entonces al Concejo se le trajo este informe, donde el Concejo se pronunció, las aprobó y hoy día el contribuyente no puede pagar. A mí me parece que eso no es garantizar el derecho que le asiste como contribuyente. Lo segundo que está explicando el Director Jurídico, que es la situación del nuevo local, que todos sabemos que no puede funcionar hasta que no resuelva la situación legal y jurídica que tenga ahí y todos lo tenemos claro, mi pregunta apunta al otro, a lo que el Concejo ya aprobó en el local primitivo y eso yo creo que es una vulneración al derecho que le asiste al contribuyente, en cuanto aquí están los informes y el Concejo se pronunció respecto de esa materia. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Sr. Director.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Bueno, primero respecto de lo extenso del informe, precisamente hemos tratado de hacer una relación pormenorizada respecto de la situación de esta patente en particular, precisamente a solicitud de una petición del Honorable Concejal Christian Vittori. Efectivamente aquí había una construcción primitiva y hay un tema con una construcción nueva, que es lo que he relatado extensamente.

Ahora, respecto del tema de las patentes, las patentes pueden ser pagadas y fueron pagadas en la Tesorería Provincial y efectivamente, como se ha señalado aquí, aún no consta en Tesorería Municipal el pago de las patentes, por lo tanto, desde el momento en que eso conste queda habilitado. Pero respecto de la patente de discoteca y yo lo he señalado extensamente aquí y respecto del restablecimiento del imperio del derecho, el contribuyente, estimado Concejal, puede hacer uso de todas sus acciones legales correspondientes, que pueden ser precisamente el ejercicio de su derecho de propiedad respecto de las patentes, no hay en eso ningún problema y como municipio contestaremos cuando corresponda. Lo que yo le estoy señalando es precisamente que aquí si se hace pago de las patentes y consta respecto de las demás patentes, no hay problema. Lo que se está sugiriendo por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica es que respecto de una patente que se encuentra cuestionada, que existe un pronunciamiento pendiente por parte de la Contraloría General de la República, se espere a efectos de poder que la Contraloría determine y una vez que determine, nosotros como siempre lo hemos hecho, acataremos las resoluciones del órgano contralor. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, la materia es divergente, entiendo que hay posiciones distintas, incluso en el público también hay gente que está interesada por el tema. Adelante Concejal Carlos Richter.

Intervención del público.

Sr. Presidente: El primer tema de tabla, está muy bien, el primer tema que se discutió fue justamente el de los colegios, había poco público en ese momento eso sí, pero después en Varios se va a abrir nuevamente. Pero naturalmente esto tiene que tener... Si hubiera llegado temprano habría escuchado eso señora, pero le pido paciencia en ello. Sigamos con la tarea, Concejal Carlos Richter... Vamos a llegar a ese punto cuando veamos el resto de los puntos de Tabla. Adelante.

Sr. Carlos Richter: Una consulta al Director Jurídico, bueno ellos hicieron el pago a través de la Tesorería Regional o Provincial. Tengo entendido que la autoridad, nuestro Alcalde tiene que hacer un documento para que se haga efectivo el pago acá al municipio ¿cierto?

Sr. Director Jurídico: No conozco el procedimiento exacto del pago, yo creo que lo puede aclarar mejor la Jefa de rentas, por un tema que escapa a mis atribuciones...

Sr. Carlos Richter: Fue hace bastante tiempo.

Sr. Director Jurídico: Pero en efecto, desde el momento en que conste el pago se puede efectivamente hacer uso de las patentes sin ningún problema.

Sr. Presidente: Muy bien, sobre este punto en particular que quede claro, aquí hay una patente que ha sido objetada por la Contraloría, lo razonable es esperar lo que la Contraloría señale definitivamente en esa patente, no sobre el resto por cierto. Y que quede claro también sobre el emplazamiento, aquí hay un lugar que tiene cara de

discoteca, que parece discoteca, pero está en un lugar que no puede haber discotecas y que el permiso que sacaron fue un permiso distintos. Por lo tanto, lo que vamos a hacer una y otra vez y lo hemos hecho anteriormente con otros inversionistas, pero lo vamos a hacer una y otra vez y ahora genera una polémica nacional por ser un personaje más conocido, una y otra vez es no permitir que ahí se instale una discoteca porque el plano regulador la verdad que no lo permite. Sobre el tema de la patente entiendo que hay divergencias, a ver si después el Director Jurídico se puede reunir para ver el detalle, porque hay un tema de procedimiento. Muy bien, pasamos de tema hay público en la sala que quiere escuchar otras cosas y todavía nos quedan dos temas antes de llegar al Varios en temas de educación.

### **3.3.- Subvenciones.**

Sr. Presidente: Esto parece que es de fácil trámite porque era un ajuste a lo que se aprobó anteriormente y que fue subrogada la Presidenta de la comisión por el Presidente Subrogante de la Comisión Social, el Concejal Antonio Neme, que lo hizo muy bien, si muy bien. Adelante Concejala.

Sra. Marcela Silva: Sí, bueno primero que todo agradecer al Concejal Antonio Neme, quien me subrogó en la presidencia de la Comisión Social, por encontrarme con licencia médica. Dentro de los puntos que se trataron el día viernes 29 de julio en la Comisión Social, estaba un cambio de objetivo que corresponde a la institución pública Defensa Civil de Chile, RUT 61.109.000-5, con decreto alcaldicio 8059, cuyo objetivo general, original perdón, era el mantenimiento operativo de la sede local Maipú y se cambia por objetivo mantenimiento operativo sin mano de obra y éste se cambia por el ítem de telecomunicaciones, el decreto de pago fue el 876 y el monto aprobado en el año 2011 fue de \$2.642.568.- El segundo punto fue subvenciones, que corresponde a la institución Cruz Roja filial Maipú, con personalidad jurídica 3924; el nombre del proyecto es adquisición de insumos médicos, artículos de oficina, mejoramiento de pintura y compra de un LCD para la Cruz Roja; monto solicitado \$9.403.090.- y el monto sugerido son \$2.642.568.- Esos son los dos puntos de tabla y señalar que aún quedan pendientes algunas organizaciones e instituciones, ya que están a la espera del pronunciamiento de la Dirección de Asesoría Jurídica y de Control.

Sr. Presidente: ¿Alguna observación? Es una nueva y un cambio y por qué monto el total, la nueva en realidad.

Sra. Marcela Silva: La de Cruz Roja es de \$2.642.568.-

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación entonces esta aprobación y este cambio de objeto. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2017:**

Aprobar el cambio de objetivo de la subvención otorgada a la Defensa Civil de Chile. Aprobar además el otorgamiento de subvención a la Cruz Roja filial Maipú. Por un monto de \$2.642.568.-

| CONCEJAL                 | SI        | NO | ABST. |
|--------------------------|-----------|----|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA    | X         |    |       |
| MARCELO TORRES FERRARI   | X         |    |       |
| CARLOS JARA GARRIDO      | X         |    |       |
| ANTONIO NEME FAJURI      | X         |    |       |
| MAURICIO OVALLE URREA    | X         |    |       |
| CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ  | X         |    |       |
| MARCELA SILVA NIETO      | X         |    |       |
| CARLOS RICHTER BORQUEZ   | X         |    |       |
| CAROL BORTNICK DE MAYO   | X         |    |       |
| NADIA AVALOS OLMOS       | X         |    |       |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X         |    |       |
| <b>TOTAL VOTACION</b>    | <b>11</b> |    |       |

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Concejal Marcela Silva, Presidenta de la comisión. Vamos al último punto de Tabla, antes de entrar en los otros debates.

**3.4.- Acreditación CESFAM.**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora de Salud.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Yo le pido señora, yo entiendo que usted es primera vez que viene al Concejo, le explico a la gente que viene por primera vez, nosotros tenemos ciertas reglas acá y las reglas que nos hemos... no las está respetando ahora. Las reglas que nos hemos impuesto para escuchar a los distintos vecinos que vienen en puntos que están fuera de Tabla, es que terminamos los puntos que están en Tabla, empieza el Varios y después nos quedamos a escuchar todos los temas que los vecinos quieran plantear, si los plantean con respeto, como usted lo está planteando, porque lo único que está haciendo es apurando algo. Déjenos terminar y usted va a tener el espacio para presentarlo. Muy bien... entonces para que vayamos más rápido, déjenos terminar el punto que viene ahora en Tabla y con ello después seguimos. Tiene la palabra la Directora de Salud.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días. Nosotros traemos acá la pauta de certificación de los centros de salud familiar 2011. Cada año los centros de salud se tienen que certificar bajo el modelo de salud familiar. Si bien la pauta de certificación solicita el apoyo del Alcalde y una carta compromiso de la máxima autoridad, nosotros año a año también lo hemos traído al Concejo para que exista un acuerdo en el apoyo de la postulación de los centros. Ya lo trajimos el año pasado, porque la pauta es del 2009 para la acreditación del 2010 y viceversa. Esto fue visto en Comisión de Salud esta semana, en donde participaron todos los equipos directivos, directores y subdirectores de los 5 centros y los encargados de familia, que son los encargados de liderar el proceso de acreditación dentro de cada CESFAM. También participaron representantes de la Asociación de funcionarios en la Comisión de Salud. Esta pauta de certificación es solamente para los 3 centros que ya están en ejecución hace largo tiempo, que son el Carlos Godoy, Clotario Blest e Iván Insunza, por cuanto los 2 nuevos están en proceso de puesta en marcha. El proceso de transformación de centros de salud a centros de salud familiar se enmarca en una política nacional de reforma al sistema de salud y atención al desarrollo de los centros de salud familiar en todo el país, fortaleciendo el modelo de salud familiar. Los cambios de este modelo que enfatizan son de una atención central de enfermedad a una centrada en la persona, su entorno y el cuidado de la salud, de un enfoque biológico al biosicosocial, de la una organización jerárquica a equipos de salud multidisciplinarios y de liderazgo horizontal, de niveles de atención a red asistencial y de atención centrada en lo hospitalario a cuidados ambulatorios con una organización efectiva. El rol del municipio entonces acá es gestionar y administrar a nivel primario de atención de salud, que es el espacio prioritario para promover la salud, o la vida saludable a través de un trabajo intersectorial, con grupos vulnerables y comunidad organizada y con temas emergentes como violencia intrafamiliar, consumo de drogas, soledad y abandono del adulto mayor, marginación de los jóvenes, etc., y también integra las políticas sociales localmente. Los grados de desarrollo en la certificación son nivel medio, nivel medio superior y nivel superior. Nosotros estamos postulando al nivel medio superior, como fuimos acreditados el año pasado también. Y los ámbitos de la evaluación, acá viene el Servicio de Salud con el Ministerio de Salud a cada uno de los centro con la pauta de certificación, a visitar cada uno de los CESFAM y los equipos y ellos son los que administran la pauta de evaluación, que está dividida en 4 puntos, uno que es de equipo de salud, otro que es de procesos, otro que es de capacitación y el otro punto que es de resultados. Nosotros pusimos acá, en las fotocopias que entregamos, cuales son los distintos ámbitos de la pauta, no lo vamos a leer todo acá. Señalar que está el ámbito de equipo de salud con lo que son los criterios de evaluación, indicadores, medios de verificación y observaciones que se hicieron el año pasado, por cuanto la pauta de este año todavía no se aplica; el ámbito de procesos con los mismos indicadores, medios de verificación y observaciones. En el ámbito de procesos hay un tema ahí que nosotros queremos evidenciar, que es lo que son las visitas domiciliarias integrales, han subido las tasas bastante y esto es resorte del compromiso de los funcionarios de atención primaria de salud. Así tenemos como que en el año 2010 se realizaron 1.098 visitas domiciliarias integrales, al 2011 ya llevamos 3.406; lo que son las consultorías familiares en el 2010 de hicieron 1.111 y a junio del 2011 llevamos 2.854. También en esta pauta de certificación ingresa lo que es la encuesta de satisfacción usuaria, que también es pedida, generamos ahí lo que son la intensidad de cambio de centros de salud y nota de CESFAM sobre 5. Esta pauta fue aplicada, está

validada con una pauta de satisfacción usuaria de la Universidad Católica de Chile. En el ámbito de capacitación también están ahí los indicadores, los medios de verificación y las observaciones. Y en el área de resultados señalar que acá se mide lo que son las metas de atención primaria, dentro del modo de verificación nos exigen un cumplimiento mayor al 90% del cumplimiento de IAPS, que son los indicadores de la actividad de atención primaria y en el corte de junio nosotros estamos con el 97% a nivel comunal. En el tema de metas sanitarias nos exigen un cumplimiento mayor al 90% y llevamos un cumplimiento del 50%, estamos bien porque esta meta de las sanitaria se mide anualmente, por lo tanto, a diciembre tenemos que llega con el 100%. Y la otra meta que es mayor de 95%, que es el cumplimiento de GES, al corte de junio el Ministerio nos informa que llevamos un 99.6% de cumplimiento de la meta. Por qué no un centro familiar de nivel superior, nuestros centros no cuentan con una línea 800 de servicios para dar orientación de salud a nuestros usuarios, está línea es por MINSAL y durante el año pasado y este año no hay financiamiento para eso. Sin embargo, para el año 2012 nosotros como Dirección de Salud estamos trabajando en la incorporación de un call center. En el plano de recursos humanos existe todavía una alta rotación, principalmente en el estamento de los médicos y gran cantidad de licencias médicas, lo que hace que nosotros estamos capacitando dentro del modelo, pero hay bastante rotación y eso implica que tenemos que recapacitar continuamente. Los centros aún no desarrollan procesos basados en la capacitación avanzada recibida por los funcionarios, eso dice relación que los funcionarios que están en diplomados, o que van a pasantías, se debe establecer un proyecto a nivel de todos los centros, en donde ellos repliquen la experiencia vivida en las pasantías o en los diplomados que están convocados a hacer. Y lo otro es que se requiere un sistema eficiente de ficha clínica informatizada. Esto también se vio en una Comisión de Salud, por cuanto estamos llevando a cabo un proceso de licitación de un sistema computacional de gestión de atención primaria, que es consultorio sin papel, que estaría ingresando el año 2012, a partir de enero del 2012. Eso es, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, breve. De lo que se trata aquí es la acreditación de nuestros CESFAM, pero yo quiero señalar lo siguiente, que en esta comisión participaron también los representantes de las asociaciones gremiales de funcionarios. Ellos están plenamente de acuerdo con lo que se está planteando aquí y es más, lo que es destacable es que, como se ha dicho acá, en el ámbito de los resultados, de las metas para seguir siendo acreditados y estar en un nivel medio superior, ya contamos con una certificación, que fue aprobada, no que fue aprobada sino que fue puesta a consideración del Concejo, es que se han ido cumpliendo las metas de este año, ya algunas ya están en algunos indicadores ya sobrepasaron el cumplimiento de metas por este año, lo cual es una situación muy satisfactoria, por cuanto denota la preocupación que hay de todos los estamentos, el esfuerzo que se ha hecho por parte de la dirección y también por parte de las gestiones en los diferentes CESFAM. Cuando hablo de gestiones, estoy hablando desde los directores hasta los funcionarios, hasta el último funcionario, donde hay un compromiso y una conciencia de que hay que cumplir, más allá del cumplimiento de las

metas lo que ellos están pensando es cómo entregamos un mejor servicio, cómo mejoramos cada día más. Y en ese aspecto es muy positivo lo que se ha señalado acá. Eso por una parte. Por otro lado, la verdad es que nosotros no tenemos que aprobar nada, no tenemos que aprobar si estamos de acuerdo o no con este cumplimiento de metas que se autoasignan los involucrados, sino que lo que se está haciendo aquí es poner a conocimiento nuestro de todo lo que está ocurriendo y además involucrarnos en términos de nosotros también apoyar, con un documento formal por parte de este Concejo, para que puedan postular a estos niveles, porque eso le daría también un mayor peso. Y que podrían tampoco no considerar esta posibilidad, podrían ellos por sí mismos postular y estarían cumpliendo con el proceso correspondiente. Sin embargo, como se ha hecho en otra oportunidad, se vuelve a poner a consideración de los Sres. Concejales y tal como se hizo en la oportunidad anterior, en donde todos aprobamos y de esa forma entonces certificamos y avalamos de lo que se está haciendo, es lo que se está pidiendo hoy día acá. Se está pidiendo eso, que no es una formalidad legal digamos, pero sí que es importante que nosotros nos pronunciemos, que demos una señal no tan solo a las autoridades centrales de salud, sino que también a los propios vecinos de que nosotros estamos en conocimiento de lo que se está haciendo en nuestros centros de atención primaria y que además estamos todos remando para el mismo lado. Así que es lo que yo puedo decir, felicitar, reconocer el trabajo de la Dirección de Salud, también de los funcionarios, todos, porque las cosas no son generación espontánea, aquí ha habido trabajo y eso está reflejado en el cumplimiento de metas, como ya decía, la mayor parte de las metas, los indicadores, están por sobre lo que tiene que cumplir sin que se termina siquiera el periodo. Así que muy positivo y entonces llamo a los Sres. Concejales a que aprobemos unánimemente, como una forma de apoyar esta postulación y darle el peso político que esto amerita. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna observación, comentario o pregunta?

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo una consulta a la Directora. Básicamente basado en los criterios de evaluación, indicadores y medios de verificación, ¿esto ustedes después lo pueden complementar?, vale decir, porque por ejemplo una de las cosas que habitualmente nos preguntan, porque nosotros nos informamos, tiene que ver un poco con la calidad de atención de salud en los consultorios, este problema que hay de la rotación de médicos y que en el fondo hay a veces muchas deficiencias, incluso actualmente hay médicos que no tenemos y se producen deficiencias digamos en la atención. Entonces mi pregunta es ¿cómo vamos midiendo eso?, por no lo veo digamos. Porque en el fondo es bueno hacer mediciones respecto, por ejemplo, en el tema satisfacción usuaria aparece como medio de verificación una encuesta, pero la encuesta no dice de qué cosa medimos. Y tampoco en las observaciones cuáles son, qué parámetros. Yo vi en varios indicadores donde no hay parámetros de comparación, vale decir, aplicamos la medición de un indicador, pero lo comparamos con base a qué, o sea, cómo sabemos si realmente ese indicador es bueno o es malo y si estamos cumpliendo o no, porque es bueno en eso ponerse igual un cierto parámetro, o un cierto estándar digamos para poder decir si lo estamos haciendo bien, o no lo estamos haciendo bien en esa materia. Eso básicamente.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra observación, pregunta, comentario? Bien, antes de votar, entonces Directora.

Sra. Directora Salud: Sí, señalarle que la pauta de certificación es una pauta de certificación que está entregada por el Ministerio de Salud, no es una construcción que hacemos nosotros, ésta es una pauta que viene dada por el Ministerio y que es la que aplica el servicio para poder medir el proceso de certificación. Efectivamente no mide todo, hay cosas que nosotros tenemos que ir mejorando y que vamos trabajando con cada uno de los equipos directivos, o las duplas directivas y las asociaciones de funcionarios, para ir midiendo distintos indicadores. Puntualmente en esta pauta que nosotros les entregamos, es una pauta que entrega el Ministerio de Salud para la certificación. Y la de satisfacción usuaria también, que es una pauta validada, nosotros la tenemos, la encuesta de satisfacción usuaria se la podemos hacer llegar a cada uno de los Concejales, es la pauta que nos exige también el Ministerio y que es una encuesta de la Universidad Católica, que está validada para la atención primaria en salud.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Algún otro comentario? Vamos entonces a votación, vamos a leer la votación, acuerdo apoyar y certificación centros de salud familiar 2011 Carlos Godoy, Clotario Blest e Iván Insunza. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2018:**

Aprobar EL Proceso de Certificación de los Centros de Salud Familiar 2011, de los CESFAM Dr. Carlos Godoy, Clotario Blest y Dr. Iván Onsunza.

| CONCEJAL                 | SI        | NO | ABST. |
|--------------------------|-----------|----|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA    | X         |    |       |
| MARCELO TORRES FERRARI   | X         |    |       |
| CARLOS JARA GARRIDO      | X         |    |       |
| ANTONIO NEME FAJURI      | X         |    |       |
| MAURICIO OVALLE URREA    | X         |    |       |
| CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ  | X         |    |       |
| MARCELA SILVA NIETO      | X         |    |       |
| CARLOS RICHTER BORQUEZ   | X         |    |       |
| CAROL BORTNICK DE MAYO   | X         |    |       |
| NADIA AVALOS OLMOS       | X         |    |       |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X         |    |       |
| <b>TOTAL VOTACION</b>    | <b>11</b> |    |       |

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a Varios.

## IV Varios

Sr. Presidente: Entiendo que pueden haber Varios de diversos temas, pero tal como fue el inicio del Concejo, me imagino que una parte importante de los Varios van a ser sobre la situación de educación que hoy día tiene la comuna. Señalar a las personas aquí presentes que inicialmente la Comisión de Educación hizo un informe de un conjunto de acciones que se están tomando, en la línea de apoyar los elementos centrales del movimiento. Después el Concejal Vittori hizo lectura de una carta de aquellos que quieren que se reestablezcan las clases y se termine, por lo tanto, con la toma particularmente del Liceo Bueras. Eso es lo que se conversó en la mañana y por lo tanto, la exposición que vamos a tener ahora es sobre los distintos liceos, incluido también el Liceo Nacional, incluidos los demás también. Muy bien...

Intervención del público.

Sr. Presidente: Muy bien, yo le voy a pedir señora que terminemos, vamos a escuchar todas las exposiciones, yo entiendo que lo que usted está pidiendo entonces es que se desaloje un colegio... Explícite entonces...

Intervención del público.

Sr. Presidente: Ah, entendimos lo contrario. Entendimos lo contrario. Muy bien, lo que hoy día ha sucedido en los distintos colegios, para que sepamos en lo que estamos en Varios...

Intervención del público.

Sr. Presidente: Vamos a seguir obviamente con el tema educación, señalar el estado de los hechos también. El Concejo entiendo que no se ha expresado en forma unánime, pero me imagino que sí es en forma unánime apoya los elementos centrales del movimiento, como tienen un apoyo importante en el país. Sin embargo, hay diferencia respecto a la forma de expresar este... La verdad yo le voy a pedir que nos escuche señora, estamos hablando justamente del tema que usted pidió que habláramos y van a hablar los Concejales, yo quiero que ellos también se expresen en esa línea porque hay posiciones distintas respecto a la forma como esto se expresa el movimiento. Sin embargo, estamos de acuerdo en los elementos centrales, en los elementos centrales que tienen que ver con el fin al lucro; con los elementos centrales en lo que tenga que ver con que sólo se entregue subvención estatal a aquellas instituciones, lo que tiene que ver con particular subvencionado, que no tengan fines de lucro; en los elementos centrales de lo que tiene que ver con las desmunicipalización. Sin embargo, hay diferencia respecto a qué significa desmunicipalización, si es que es algo a nivel intermedio, tipo SERVIU, que son organismos estatales pero descentralizados, o es un solo organismo central. Pero en términos generales estamos de acuerdo con los temas centrales del movimiento. Asimismo, en la misma línea hay diferencias en los propios colegios respecto a cómo

expresarlo. El Liceo Maipú, del cual es profesor nuestro Concejal Carlos Jara, ha optado que la forma de sumarse al movimiento sea con clases normales. Sin embargo, una vez a la semana y cada vez que hay un movimiento, cada vez que hay una marcha, participar y adherir a ello. Hay otros establecimientos que han optado por un camino distinto, que ha sido la toma. Hay algunos que han ido cambiando de opinión. El CTP, me acaba de llegar la votación que en el CTP han aprobado un esquema similar al del Liceo Maipú, no un esquema similar al del Liceo Bueras. Y así, tenemos distintos movimientos. Qué es lo que hemos expresado a los estudiantes que están en una u otra postura, porque hemos atendido a algunos de los estudiantes que aquí están presentes desde el principio, a Francisca veo, estaba Diego por ahí, ahí está Diego, Salim no sé si está, no, no vino hoy día. Hemos atendido a los estudiantes para conocer su postura y para decirles que nos parece muy justa su reivindicación, muy justo lo que están haciendo. Sin embargo, el camino adecuado que nos parece, que me parece a mí, tiene más que ver con lo que ha impulsado el Concejal Carlos Jara en su Liceo Maipú, en la línea de que sea una movilización distinta. Tercero, también hemos atendido a estudiantes que tienen una posición distinta a los que están en esta sala y también, como toda posición, es tremendamente legítimo que así sea, una posición distintas a los que están en esta sala, que apoyando el movimiento, la verdad es que quieren expresarlo de otra forma, de manera tal de seguir las clases, bueno, más allá de los distintos riesgos que se han señalado respecto al año escolar. Dicho eso, creemos que la forma democrática, creo que la forma democrática de poder resolver la forma de movilización, es que los mismos estudiantes se pronuncien y puedan hacerlo como ya se hizo en el CTP en un sentido y como se hizo en el Liceo Nacional en otro sentido, porque los estudiantes del Liceo Nacional votaron en un sentido distinto al CTP, el CTP dijo no queremos toma, Liceo Nacional dijo sí queremos toma. Sin perjuicio de ello, para aquellos alumnos que quieran de todas formas seguir en clases, nosotros vamos a ofrecer distintas alternativas, por cierto, para todos los de básica y en eso Diego ha sido, ha tomado en cuenta estos planteamientos y ha dicho, entiendo que hoy día está funcionando de kinder a 8° y 4° medio, ¿eso es así?, tal cual se había comprometido. Muy bien. Entonces esa es la situación actual. Diego sí te vamos a dar la palabra, tranquilo, te vamos a dar la palabra. Por lo tanto, hoy día es un conflicto que está instalado en los mismos colegios y esto sólo debilita la posición central del movimiento, que es hacer cambios importantes en la educación en Chile. Lo paradójico de esto es que uno y otro grupo están a favor de las ideas centrales del movimiento, aquí unos y otros estamos a favor de las ideas centrales del movimiento. Sin embargo, esta pugna que hoy día de expresa aquí, el próximo Concejo a lo mejor viene el otro grupo y así, esta pugna sólo debilita el movimiento. Lo que tenemos que tender es al diálogo. El Congreso ha ofrecido un diálogo, inicialmente los estudiantes secundarios se sumaron, los estudiantes universitarios no inicialmente, pero después sí. Yo tengo serios reparos, serios reparos de cómo lo ha hecho el Ministerio de Educación, serios reparos pero no quiero entrar en eso ahora. Sí pedirles a todas las partes que busquemos, sobretodo cuando están de acuerdo en los movimientos centrales, aquí Diego, Francisca, piensan respecto al movimiento cosas similares a las que piensa Elizabeth y otro grupo que estuvo ayer con nosotros y el Concejal Carlos Jara, respecto a los temas centrales. No así respecto a la situación de resolución del problema, en lo que tiene que ver si se continúa o no se continúan las clases. Así es que se abre la palabra al Concejo Municipal, tenemos que escuchar a Diego también. Les parece que



hagamos en esta oportunidad un cambio, que hablen ellos primero, hagamos un cambio de reglamento. Así que don Diego... Sabes qué, lo vamos a hacer tipo audiencia, el Concejo está formalmente terminado.

Siendo las 11:23 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 840, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 843, de 16 de septiembre del año 2011.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm